

2 19780830

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 30 de agosto de 1978

NUMERO 23.987

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980
DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485
MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5428
PERSONAL
T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632
DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697
EXPEDICION
T.E. 812-1830
Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Industrial de Pinturas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 26|5|1978, ante Alberto Ricardo Amado, COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PINTURAS SOCIEDAD ANONIMA, por acta de Asamblea del 31|3|78, aprobada por resolución I.P. G.J. Nº 5.217, del 2|8|78, aumentó el capital y reformó el art. 4º, en el sentido que el capital social es de $ 10.000.000.—, representados por 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1.—, clase "A", con derecho a cinco votos, y 9.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1.—, clase "B", de un voto.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710 e.30|8 Nº 94.726 v.30|8|78

Prolon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 21 de noviembre de 1977. — Socios: María Pía Prot de Grillitsch, casada, italiana, de 45 años de edad, empresaria, con Cédula de Identidad 4.564.479, de la Policía Federal, y doña Luis Longo de Prot, viuda, italiana, de 75 años de edad, empresaria, con Cédula de Identidad 4.565.718, de la Policía Federal, ambas domiciliadas en la calle Colombres 192, 1º piso. — Denominación: "PROLON SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Colombres número ciento noventa y dos, primer piso. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Exportar e importar toda clase de mercaderías, materias primas, productos y subproductos y ejercer toda clase de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, locación y construcción de bienes muebles urbanos y|o rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a los demás Directores quienes actúan individualmente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: María Pía Prot de Grillitsch; Vicepresidente: Luisa Longo de Prot; Síndico titular: Guillermo Francisco Casas y Síndico suplente: Horacio Leonardo Alegre. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de marzo de 1973 — Resolución I.G. P.J. Nº 1457.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.30|8 Nº 94.758 v.30|8|78

Indalar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 18 de abril de 1977 y complementaria de fecha 12 de octubre de 1977. Socios. Fulvio Salvador Pagani, casado, argentino, de 48 años de edad industrial, con libreta de Enrolamiento matrícula 6.461.650 domiciliado en la Avenida Díaz Velez 3939, Don Hugo Enrique D'Alesandro, casado, argentino, de 42 años de edad, industrial, con libreta de Enrolamiento matricula 6.376.509, con domicilio en la Avenida Díaz Velez 3939, Don Jorge Raúl Filemón Caminotti, casado, argentino, de 47 años de edad, Contador Público Nacional, con libreta de Enrolamiento matricula 6.785.852, domiciliado en la calle Diez número veinte y cinco, Cerro Las Rosas de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre y Don José Aldo Maltagliati, casado, argentino de 40 años de edad, Contador Público Nacional, con libreta de Enrolamiento 5.162.809, domiciliado en la calle Cuarenta número novecientos setenta y tres, de la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes son mayores de edad, como de que concurren por sus propios derechos y los señores Pagani y Maltagliati, lo hacen además en representación de las siguientes personas. El señor Fulvio Salvador Pagani de la firma Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial y el señor José Aldo Maltagliati del señor Guillermo Rubén Farabollini, casado, argentino de 48 años de edad, químico, industrial, con libreta de Enrolamiento 4.230.875, domiciliado en la Avenida Tres de Febrero número doscientos cincuenta y cinco de la Ciudad de San Pedro Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, Denominación INDALAR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio. Avenida Díaz Velez número tres mil trescientos treinta y nueve de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración. 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los siguiente a) Industrial, Elaborar, industrializar, y|o transformar productos de la agricultura, con destino a la obtención de productos e insumos para la alimentación, humana y|o animal y como fuente de abastecimiento de industrial relacionadas a aquella así como la farmacéutica del papel, de deshidratada, y concentrados, así como productos forestales Asimismo podrá dedicarse a la construcción de maquinarias, instalaciones equipamiento, y obra civil de las plantas industriales que implementen los productos de origen agrario, y|o forestal que desarrolle la empresa, b) Comercial. Comercializar, importar, y|o exportar materias primas, materiales productos, subproductos e insumos de origen agrario y forestal ya sean obtenidos de sus propios procesos o de su adquisición a terceros, así como tamblen ejercer representaciones comisiones, mandatos, y consignaciones. — c) Inmobiliarias: Realizar operaciones de compra venta y locación de inmuebles urbanos, rurales, y construcciones civiles e industriales urbanos y rurales. — d) Extractivas. Dedicarse a la explotación agropecuaria y forestal. — e) Investigación: Realizar investigación y desarrollo de nuevos productos industriales, tanto para su propia utilización como para su comercialización. — Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar todo tipo de actos, o contratos, de cualquier naturaleza que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Capital: Cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones de un mil pesos nominales cada una clase A, al portador. — Administración: Será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y dos suplentes, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas. Los deberes y atribuciones del Directorio son. Cumplir y hacer cumplir los objetivos de la sociedad y ejercer la representación legal de la misma por intermedio del presidente o del vicepresidente y un Directorio en forma conjunta. — B) Administrar... Fiscalización. Será ejercida por tres síndicos titulares y tres suplentes y sus funciones son las que determina la ley número 19.550. — La actuación de los síndicos se efectuará como cuerpo colegiado bajo la denominación de "Comisión fiscalizadora". — Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Directorio. — Presidente. Hugo Enrique D'Alessandro vicepresidente: Fulvio Salvador Pagani, director titular, Guillermo Rubén Farabollini, director titular, José Aldo Maltagliati, director suplente, Horacio Fontana, director suplente, Dino Ramón Pagani. — Comisión fiscalizadora. — Presidente: Jorge Raúl Filemón, Caminotti, vocal titular, Juan Alberto Ga-

SUMARIO

larza, vocal titular, Isa Celestina, Orellano; vocal suplente, Mario Atilio Dubini, vocal suplente César Luis Soteras; vocal suplente Manuel Carlos Lallana. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de julio de 1978, Resolución I. G. P. J. Nº 4399. — Raspado: Partido del mismo. Vale Entre líneas, Horacio Fontana, director suplente. Vale.

Buenos Aires, agosto 22 de 1978. — Luis R. Meléndez, secretario

$ 53.680 e.30|8 Nº 94.761 v.30|8|78

Jumber

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 26|9|77, escr. del 23|5|78. — Escr. Guillermo F. Fornieles. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.931, del 26|7|78. — "Jumber S. A.", procedió a la modificación del art. 1º y al cambio de domicilio, que en adelante queda redactado así: Artículo 1º: Con la denominación de "JUMBER S.A." queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. — También se fija el nuevo domicilio en la avenida Corrientes 311, piso 8º, de la Capital Federal. — S|R.: "9". Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320 e.30|8 Nº 94.733 v.30|8|78

La Patagonia Compañía Argentina de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 19|11|78, escr. del 20|12|76. — Escr. José Tomás Isasi. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.527, del 11|7|78. — Resolución Supertintendencia de Seguros Nº 14.592, del 28|7|78. — "LA PATAGONIA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., procedió a la reforma del Artículo 4º, que en adelante queda redactado así: Artículo 4º: El capital social es de pesos 8.910.278.—, representado por 8.910278 acciones ordinarias, de $ 1.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188, de la Ley número 19.550. — Toda emisión de acciones será elevada a escritura pública.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320 e.30|8 Nº 94.732 v.30|8|78

Amaltis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Juan Agripino Asero, argentino, soltero, de 57 años, comerciante, C. I. Nº 3.316.419. — Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, de 43 años, comerciante, C.I. Nº 3.150.414, ambos domiciliados en Bolaños 185, Capital. — 2) Fecha instrumento constitución: 9|6|78. — 3) Razón Social: "AMALTIS S. A.". 4) Domicilio: Bolaños 185, Capital. 5) Objeto: Tiene por objeto industrial la explotación, industrialización, elaboración de productos y subproductos de caucho y sus derivados. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de caucho y sus derivados, importación y exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.-, en acciones ordinarias, al portador, de cinco votos de $ 10.— cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de uno a diez miembros, por tres años. Síndicos: Un titular y un suplente, por un año. Presidente: José Juan Agripino Asero; síndico titular: Raúl Alfonso García; síndico suplente: Jorge Sanabria. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 30|4 de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400 e.30|8 Nº 94.729 v.30|8|78

Cerealex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 5 de mayo de 1978. — Socios: Jorge María Reynal, argentino, nacido el 10 de mayo de 1942, casado, hacendado, Libreta de Enrolamiento 4.384.576, domiciliado en Castex 3545, Capital Federal; Ricardo Luis Hughes, argentino, nacido el 18 de julio de 1944, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.436.332, domiciliado en Alvear 671, Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí y Miguel Martín Ezcurra, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1943, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.437.863, domiciliado en Ocampo 2594, 6º piso, Capital. — Denominación: "CEREALEX S.A.". — Domicilio: En la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1116, 8º piso, "A", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización de mercaderías, materias primas semovientes, maquinarias e implementos agrícolas, cereales, oleaginosos, semillas, fertilizantes, productos, subproductos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, todo ello en cuanto se relacione con la actividad agropecuaria; b) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios, de terceros, o asociada con terceros, sean agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas; c) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal; d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, dar fianzas y garantías en asuntos propios y de terceros; e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas y a personas, financiaciones, préstamos a interés, con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones por cuenta propia o de terceros, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley 21.526, u otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representado por cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Ezcurra. Vicepresidente: Ricardo Luis Hughes; Director: Jorge María Reynal; Síndico titular: Antonio Comte; Síndico suplente: Néstor Claudio Vázquez. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de junio de 1878. — Resolución I.G.P.J. Nº 3701. — Raspado: terceros. Vale. Piso. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.650.— e.30|8 Nº 94.800 v.30|8|78

Balcarce

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 5 de octubre de 1977. — Asamblea de fecha 30 de setiembre de 1977. — Sociedad "BALCARCE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA". — Aumento de capital de $ 30.000.— a pesos 5.000.000.—. — Emisión de acciones ordinarias al portador un voto. — Reforma de estatuto: Reforma: Artículo 4º) Capital $ 5.000.000.— en acciones de $ 10.—; ordinarias al portador, un voto, pueed ser elevado al quintuplo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.30|8 Nº 94.784 v.30|8|78

Arenys

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12 de octubre de 1977, complementada por la de fecha 17 de marzo de 1978, pasadas ante el escribano Alvaro Etulain a los folios 1832 y 374, respectivamente del Registro 537 a su cargo, se protocolizó la reforma de los artículos cuarto, octavo y duodécimo del estatuto social de "ARENYS SOCIEDAD ANONIMA", aumentándose el capital a la suma de $ 14.500.000.—, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de agosto de 1977, conformadas por la I. G. P. J. Nº 4338, de fecha 3 de julio de 1978, dichos artículos quedan redactados así: "Artículo Cuarto: el capital social es de catorce millones quinientos mil pesos, representado por un millón cuatrocientas cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta/setenta y dos, debiendo el impuesto de sellos correspondiente a éstos y cualesquiera otros aumentos, ser pagados en oportunidad de otorgarse las escrituras respectivas". — "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres a un máximo de diez con mandato por un ejercicio. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y uno o más vicepresidentes; estos últimos reemplazan al primero en caso de ausencia o impedimento, en el orden de su elección. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneracion del Directorio". — "Artículo Duodécimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebrarán a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas en los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550 y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los artículos 236 y 237 de dicha ley."

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.30|8 Nº 94.797 v.30|8|78

Le Bijou

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura de fecha 27 de marzo de 1978. — Accionistas: Abraham Lejder argentino naturalizado, 69 años, casado, L. E. número 4.136.216; Clara Dunys de Lejder, argentina naturalizada, 52 años casada, L. C. Nº 705.795, domiciliados en Ayacuyo 440, piso 5º, Depto. 10 Capital; Albina Regina Pesce, ama de casa, 68 años, soltera, Caracas 980, Capital, L. C. número 3.352.443. — "LE BIJOU SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Libertad 324, Capital Federal. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de joyería y relojería, fantasías, antigüedades y platería. — Capital $ 2.000.000.—, Acciones de $10.—; pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 9 miembros por tres años; representación: Presidente del Directorio en forma individual; el vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia o impedimento; ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador clase A, cinco votos; — Presidente: Abraham Lejder; vicepresidente, Clara Donys de Lejder; directora titular, Alvina Regina Pesce; síndico titular, Susana Raquel Zarini; síndico suplente, Godofredo Hugo Añ[illegible], éstos por un ejercicio.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.30|8 Nº 94.787 v.30|8|78

Barbero y García, Instalaciones Electromecánicas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Hugo Barbero, argentino, nacido el 2 de enero de 1932, casado en primeras nupcias con María Esther Dasso, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.719.920, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 889, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires; María Esther Dasso de Barbero, argentina, nacida el 6 de mayo de 1939, comerciante, casada en primeras nupcias con Roberto Hugo Barbero, con Libreta Cívica Nº 1.981.226, domiciliada en la calle Rivadavia Nº 889, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto García, argentino, nacido el 28 de julio de 1935, comerciante, casado en primeras nupcias con Nidia Rita Viazzi, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.364.884, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 1260, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires; y Nidia Rita Viazzi de García, argentina, nacida el 21 de agosto de 1939, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto García, con Libreta Cívica Nº 3.633.157, domiciliada en la calle 25 de Mayo Nº 1260, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires; constituyeron la sociedad denominada "BARBERO Y GARCIA, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Piedras número 643, planta baja, "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto: a) Industrial: Relacionados con la explotación, industrialización, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, de electrónica y electrotécnicos, de herramientas, repuestos en general, artefactos para el hogar y de refrigeración y aire acondicionado, su reparación y atención de servicios de los mismos. — b) Comercial: Mediante la comercialización de todos los elementos detallados en el inciso anterior. — c) Servicios: Mediante la prestación de servicios técnicos, de ingeniería y arquitectura para la construcción, remodelación y|o mejora de obras realizadas sobre inmuebles propios y|o de terceros. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción de edificios por cualquiera de los regímenes creados o a crearse, inclusive por el de la Ley 13.512, loteos, urbanizaciones, admi-

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

nistración de propiedades e intermediación en la compra, venta de los mismos. e) Financiera: Aporte de capitales a sociedades existentes o a constituirse, inversiones en títulos, valores, compra, venta de títulos públicos y privados, dar y tomar préstamo con excepción en las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Presidente: Roberto Hugo Barbeto; Vicepresidente: Carlos Alberto García; Directores Titulares: María Esther Dasso de Barbero y Nidia Rita Viazzi de García. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Emilio Alfredo Gravier; Síndico Suplente: José Juan Bertrán. — Cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 4.394, del 5 de julio de 1978.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.310.— e.30|8 Nº 94.616 v.30|8|78

Equipamientos Hospitalarios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escritura del 22|12|1977, y Escritura complementaria del 24|5|1978, pasadas ambas por ante el Escribano Público Aurelio Pablo Enzo Bosio, titular del Registro Nº 38 de la Ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Otorgantes: Werner Rosenberg, casado, alemán, industrial, nacido el 16|7|1922, C.I. Nº 4.460.476 de la Policía Federal, domiciliado en Catamarca 3292, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Manuel Benito Cao, casado, argentino, comerciante, nacido el 30 de enero de 1924, C.I. número 2.061.736 de la Policía Federal domiciliado en Güemes Nº 3190, piso 3º, dpto. A, de la Capital Federal y Carlos Samaria, casado, argentino, comerciante, nacido el 24 de diciembre de 1931, C.I. Nº 3.291.784 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Montevideo Nº 865 de la Capital Federal. — Denominación: EQUIPAMIENTOS HOSPITALARIOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Güemes Nº 3190, piso 3º, departamento A, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción enel Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: comercialización, importación, exportación, representación, mandato, locación, otorgamiento o uso de licencias o modelos servicios de montaje, asistencia técnica bajo todas sus formas, en materia de elementos, insumos, repuestos y accesorios de herramientas, instrumental y|o partes de equipos y aparatos mecánicos, eléctricos, electrónicos o de funcionamiento combinado entre esas disciplinas, de utilización en la investigación científica, medicina, química óptica, fotográfica, astronómica y demás ciencias y aplicaciones científicas, industriales, comerciales y domésticas; b) Industriales: fabricación y|o armado por sí, por encargo de terceros o asociados a terceros, por cuenta propia o de terceros, a de todos modos los artículos y elementos referidos en el punto anterior; c) Financieras: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, como asimismo invertir en negocios dar o tomar préstamos a corto, mediano o largo plazo, sin garantía o con garantías personales o reales; dar y tomar garantías reales y personas, avales, fianzas, para concertación de operaciones realizadas o a realizarse y efectuar en el país o fuera del él las operaciones mencionadas y toda otra clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, y construcción de inmuebles, su administración y explotación, fraccionamiento o loteos y la urbanización de bienes urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluidas las construcciones civiles e industriales. — Para el cumplimiento de estos objetos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con los mismos. — Capital Social: $ 36.000.000 representado por trescientos sesenta mil acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una, al portador, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción, clase A. — Estas acciones han sido integradas en efectivo en el 25 por ciento y suscriptas en la siguiente forma: Werner Rosenberg 120.000 acciones equivalentes a doce millones de pesos, Manuel Benito Cao 120.000 acciones equivalentes a doce millones de pesos y Carlos Samaria 120.000 acciones equivalentes a doce millones de pesos. — El saldo será integrado dentro del término dispuesto por la Ley 19.550 y en oportunidad que la establezca el Directorio. — Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros con mandato por dos años. — La representación legal corresponderá al Presidente sin perjuicio de los Poderes Generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar o otros miembros del Directorio o a terceros. — El vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicios: Los ejercicios anuales cerrarán el día 30 de junio de cada año. — Fiscalización: Estará a cargo de uno o tres Síndicos Titulares designados anualmente por la Asamblea Ordinaria pudiendo ser reelegidos. — Además se elegirá igual número de suplentes. — Cuando la Sindicatura fuese plural se denominará Comisión Fiscalizadora y estará constituido por tres Síndicos Ttiulares y tres suplentes. — La comisión Fiscalizadora designará la persona que deba presidir las reuniones y llevará a cabo un libro de Actas y tendrá quórum con la presencia de dos de sus miembros. — Primer Directorio: Presidente: Werner Rosenberg; Vicepresidente: Manuel Benito Cao; Director Titular: Carlos Samaria; Síndico titular: Contador Teodoro Prillo; Síndico Suplente Contador Roberto Eduardo Wubbe.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.750 e.30|8 Nº 94.715 v.30|8|78

Hualbe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS Señores: Cecilia Elsa Zavalía, argentina, soltera, nacida 21 de marzo de 1942, empleada, L.C. Nº 4.517.971, domicilio Sucre 2741, piso 1º, Capital; Angel Rodolfo Baroffio, argentino, casado, nacido el 25 de mayo 1939, comerciante, L.E. Nº 5.046.250, domicilio Lartigau 2766, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Roberto Guidetti, argentino, casado, nacido el 12 de junio 1925, empleado L.E. Nº 4.323.937, domicilio Sarmiento 1575, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; Aníbal Roberto Scarabelli, argentino, casado, nacido el 8 de abril de 1950, empleado, L.E. Nº 8.186.492, domicilio Darregueira 2233, Capital, por escritura del 4 de mayo de 1978 al Fº 435, ante el Escribano de Vicente López don Carlos A. Almeyra Cáseres, en el Registro 60 a su cargo, constituyeron la sociedad HUALBE, S.A., con domicilio legal en Darregueira 2233, Capital, su plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Industriales: organización, preparación, desarrollo y realización del alistamiento de buques, entendiéndose por esto la incorporación a los mismos de todos los elementos, equipos, maquinarias y sistemas que le permitan la navegación y el cumplimiento de sus objetivos, operativos y funcionales. — La realización de construcciones, reparaciones y desguases, montajes y alistamientos navales, transporte, depósito y movimiento de cargas relacionadas con este objetivo, ejerciendo la industria y fabricación de elementos y procesos concurrentes a sus actividades. — Comerciales: mediante la fabricación, comercialización, distribución de productos, repuestos y elementos necesarios para la utilización en la industria naval, su importación y exportación, que se relacionen con el objeto específico. — Agropecuarias: compra y venta de ganado y productos de la agricultura y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. — Forestaciones y reforestaciones. — Financieras: aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza, no podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo otro tipo de obras de carácter público o privado. — Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles rurales o urbanos. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Su capital social es de $ 100.000 representado por 1.000 acciones de $ 100 cada una valor nominal cada acción, ordinarias al portador clase B de un voto por acción. — La administración de la sociedad está ejercida por un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por 2 años. — Los cargos de Presidente y Vicepresidente serán conferidos por la Asamblea, en todos los casos el presidente reemplaza al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Primer Directorio: Presidente: Cecilia Elsa Zavalía. — Vicepresidente: Angel Rodolfo Baroffio. — Director Primero: Roberto Guidetti. Director Segundo: Aníbal Roberto Scarabelli. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular designado por la Asamblea General Ordinaria que durará un año en sus funciones quien será reemplazado por un síndico suplente en caso de ausencia o impedimento. — Los ejercicios sociales cierran el 31 de julio de cada año. — Se eligió Síndico Titular a: Eugenio Francisco Limongi, argentino, casado, contador, nacido el 13 de setiembre de 1930, L.E. Nº 4.065.715, domicilio Arenales 903, Pta. Baja, Capital y Síndica Titular a Fortunata Díaz Herrera, argentina, casada, abogada, nacida el 1º de junio 1945, D.N.I. Nº 5.129.277, domicilio Panamá 976, piso 4º, dpto. B, Capital. — Estatutos conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas el 5 de junio de 1978, bajo el Nº 3.606.

Buenos Aires, 15 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 36.600 e.30|8 Nº 94.672 v.30|8|78

Supersil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 25|11|77, escr. del 14|12|77, escrib. Horacio Colman Lerner. Resolución I.G.P.J. Nº 4.279 del 29|6|78. "SUPERSIL, SOCIEDAD ANONIMA", procedió a la modificación de su art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo 4º: el capital social es de pesos 750.000.000, representado por 750.000.000 de acciones de $ 1.-, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley número 19.500. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Los aumentos de capital deberán ser elevados a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Las emisiones de acciones, en su caso, también se elevarán a escritura pública. — Ambos actos se publicarán e inscribirán, salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el art. 197 de la Ley Nº 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases, en proporción a las que posean y en concordancia con lo dispuesto por el art. 194 de la misma ley. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo de 30 días contados desde el día siguiente al de la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. — E|l.: "I.G.P.J."; vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.300 e.30|8 Nº 94.737 v.30|8|78

Danover

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Vogelfanger, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 52 años, L.E. Nº 4.075.485, Carril 962, p.b. "C", Cap.; Daniel Gustavo Vogelfanger, argentino, soltero, comerciante, de 21 años, DNI 12.079.581, Carril 962, p.b. "C", Cap.; Nora Silvana Vogelfanger, argentina, soltera, gestora judicial, de 19 años, DNI. Nº 12.082.306, Carril Nº 962, p.b. "C", Cap.; y Miriam Goldenberg de Vogelfanger, argentina, casada, de 45 años, profesora de idiomas, L.C. Nº 2.638.727, Carril 962, p.b. "C", Cap. — Fechas constitución, 24|1 y 17|5|78. Escr. Horacio Colman Lerner. — Resolución I.G.P.J. 4.636 del 17|6|78. — Denominación: "DANOVER S.A.". — Domicilio: Carril 962, planta baja "C", Capital. — Objeto: las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta por cuenta propia y|o de terceros, distribución, importación y exportación de productos textiles, sintéticos, telas, lanas, ropa blanca y su industrialización, confección y fabricación y exportación. — Industriales: mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración y armado de productos textiles. — Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal, promoción de consorcios, fraccionamiento de loteos y urbanizaciones en general, todo tipo de inversiones inmobiliarias incluyendo planes de financiación en las operaciones detalladas precedentemente. — De Servicios: mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico quedando expresamente excluidos aquellos asesoramientos, que por su naturaleza son reservados a profesionales con título habilitante de acuerdo a las disposiciones vigentes. — Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas y la administración de toda clase de bienes. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.500.000, representado por 1.050.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 10, valor nominal cada una. — Administración y Representación: por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 4 por 3 años. — Fiscalización: por 1 síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.230 e.30|8 Nº 94.736 v.30|8|78

Munditol

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA, COMERCIAL, EXPORTADORA, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE MUNDITOL, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA, COMERCIAL, EXPORTADORA, FINANCIERA E INDUSTRIAL, ha modificado su estatuto, cláusula 4ta. conformada por la I.G.P. Jurídica resol. 4117, del 22|6|78 y protocolizada ante Reg. 546, Capital, escritura 863, del 14|12|77. — Art. 4º: El capital se fija en $ 187.500.000, representado por acciones de $ 10.— valor nominal cada una y dividido en series iguales. — S|testado: agosto, Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.880 e.30|8 Nº 94.680 v.30|8|78

Automotores Firenze

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 15|11|1977; 3|4|1978; Asamblea de fecha 24|10|1977; aumento de capital; emisión de acciones y adecuación de Estatuto; Denominación de la sociedad: AUTOMOTORES FIRENZE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio en Córdoba 323, piso 3º, Capital Federal; plazo de 50 años a contar del 31 de diciembre de 1968; Capital: $ 12.650.000 en acciones de $ 1.— cada una: al portador clase A, cinco votos; el capital puede ser aumentado al quíntuplo y las acciones pueden ser (art. 5º) al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; administración a cargo de 3 a 10 miembros por dos años; representación Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; objeto: a) automotores: mediante la compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparación de vehículos automotores sus partes y accesorios; b) Agrícolaganadera: a) mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general tanto en establecimientos de

propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas teniendo dedicación especial en la explotación de la actividad forestal también a través de establecimientos frutícolas y culivos forestales; asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera en la cría de animales de raza, tambo o para concurso de granja avicultura y apicultura; c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, así mismo también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se practicare, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; c) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución o transferencia de derechos reales, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de Contratos de Sociedades o empresas siempre que se trate de sociedades por acciones, quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Fiancieras T.O. que solo podrán ser ejercidos previa sujeción a ella.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280 e.30|8 Nº 94.656 v.30|8|78

Industrias Omatic

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 28 de noviembre de 1977, pasada ante la Escribana Alicia N. Leff, la sociedad "INDUSTRIAS OMATIC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por Asamblea del 31 de octubre de 1977, y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 2876 del 4 de mayo de 1978, modificó el capital: $ 7.500.000.— representado por acciones de $ 1.000.— ordinarias al portador de un voto por acción. E|l Aprodo vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.30|8 Nº 94.769 v.30|8|78

Pigmalión Viajes y Turismo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 407, fecha 2|12|1977; Asamblea 23|11|1977, que dispone: Aumento de capital en $ 950.000.— emisión de acciones ordinarias al portador cinco votos; reforma de Estatuto; Denominación de la sociedad: PIGMALION VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANONIMA. Reforma: Artículo 4º) capital pesos 1.000.000.—; acciones de 1.000 $ c|una; puede ser aumentado al quíntuplo; Artículo 5º) las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; asimismo, se realiza la conversión de las acciones en circulación nominativas no endosables, por ordinarias al portador de cinco votos; las que, una vez inscripta la presente reforma serán canjeadas. S|raspado: Pigmalion vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.— e.30|8 Nº 94.779 v.30|8|78

Barraca Avellaneda

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 9 de septiembre de 1977 y 13 de abril de 1978, pasada ante la escribana Amelia T. Moretti, la sociedad "BARRACA AVELLANEDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA", por Asamblea de fecha 18 de agosto de 1977. Y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 4184 de fecha 26 de junio de 1978. Reformó: Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, el 14 de noviembre de 1957. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas". Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, representación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, todo ello relacionado con el objeto industrial. Su exportación e importación. Explotación de barracas y depósitos de mercaderías de todo tipo y origen. Industriales: Mediante la fabricación, transformación, comercialización y distribución de productos relacionados con los productos primarios de la agricultura y ganadería. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, por negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra - venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones de entidades financieras u otras por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Mediante las explotaciones agrícolas ganadera y forestales, cría de todo tipo de ganado y especie explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza, en sus más diversas calidades, compra, venta de haciendas, cereales y productos forestales. Mandataria: Ejerciendo representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. Capital social: $ 500.000.— representado por 500.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. Las acciones sobre el capital del artículo 4º, podrán ser al portador nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y fiscalización: Un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 15, con mandato por un año. Un Consejo de Vigilancia formado por no menos de 3 miembros titulares y un máximo de 10, con mandato por un año. Representación legal: A cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.280.— e.30|8 Nº 94.766 v.30|8|78

Compañía General de Exportación

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 29|12|77, 3|4|78 y 5|12|78, ante los escribanos Nacarato, comparecen: Victo Weisz, nació el 13|1|14, casado, L. E. Nº 1.730.564, Antonio Ricardo Weisz, nació el 14|9|50, L. E. Nº 8.319.656; Carolina Juana Weisz, nació el 18|11|54, éstos solteros, D.N.I. Nº 11.255.779; Liliana Kraus de Weisz, nació el 30|5|22, casada, L. C. 2.956.150; los 4 viven en Urquiza 634, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, y Jaime Steinberg, nació el 21|5|18, casado, L. E. Nº 11.350.068, vive en Camargo 494, B, Capital Federal; todos argentinos, comerciantes; para dejar constituida la sociedad que girará bajo el rubro: COMPAÑIA GENERAL DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA con sede legal en la Capital Federal, calle Avenida Leandro N. Alem 762, Piso 3º. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros todo tipo de exportaciones e importaciones de frutos del país y productos en general. — Capital: $ 2.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una; el que puede ser aumentado al quíntuplo. — Las acciones son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — Administración: A cargo de un directorio con 2 a 6 miembros, con mandato por 3 años; quienes en primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, y en ausencia al vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, y un suplente por el término de 1 año. — Las acciones ordinarias suscripta confiere derecho de 1 a 5 votos. — Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. — Directorio. Presidente: Victor Weisz, vicepresidente: Antonio Ricardo Weisz; director: Carolina Juana Weisz; síndico titular: Contador Público Naiconal Francisco Enrique Lapadula; suplente: Contador Público Nacional, señor Raúl García.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 18.810 e.30|8 Nº 94.032 v.30|8|78

Assi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS. Aurea Pérez, española, casada, de 60 años de edad, empresaria, C. I. Nº 1.932.920, domiciliada en Urquiza 1663, Vicente López, Provincia de Buenos Aires Aires; Ana María Ribicich, argentina, casada, 40 años, C. I. número 3.755.067, empresaria, domiciliada en General Urquiza 2256, Florida, Provincia de Buenos Aires; Ana María Solmaro, argentina, casada, 46 años, C. I. número 2.826.646, empresaria, domiciliada en O'Higgins 1344, Florida, Provincia de Buenos Aires; Jorge Rubén Terzano, argentino, casado, 39 años, L. E. Nº 4.268.427, domiciliado en Carlos Tejedor 581, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2. — Escrituras del 11 de julio de 1977 y 26 de setiembre de 1977 pasadas ante el escribano Ricardo Rossi. — 3. — Denominación: ASSI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4. — Domicilio: General Hornos 1789, Capital Federal. — 5. — Objeto: Comercial: La explotación de servicios asistenciales médico quirúrgico, y de reposo, abarcando todas las especialidades y actividades, ya sea en establecimientos propios y|o de terceros, contratados a tal efecto. — La Dirección de establecimiento deberá estar a cargo de profesional con matrícula habilitante. — Industrial: La Fabricación y elaboración de todo producto y elemento que se destine al uso y practica de la medicina, pudiendo inclusive explotar minas, importar y exportar si fuere necesarios a tales efectos. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, préstamos, con o sin garantía, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital: Un millón de pesos representado por cien mil acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas a la constitución de la sociedad son ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. — 8. — Directorio: Compuesto de dos a siete miembros con mandato por un año. — Sindicatura: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. Presidente: Aurea Pérez; vicepresidente; Ana María Ribicich; vocales: Ana María Solmano y Jorge Rubén Terzano. — Síndico titular Contador: Jorge Antonio Monti; síndico suplente: Juan Carlos Stimolo. — 9. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — 10. — Ejercicio: Cierra el 31 enero de cada año. — Entre líneas: empresaria, Comercial. Vale.

Buenos Aires, julio 20 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 32.940 e.30|8 Nº 94.057 v.30|8|78

Moana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 15 de junio de 1978, socios, Oscar Oneto Gaona, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1946, casado, industrial, libreta de enrolamiento Nº 4.553.087, domiciliado en Talcahuano 1286, 3º piso, A de esta Ciudad, y Fernando Ramón Ibarzábal, argentino, nacido el 14 de febrero re 1949, casado, licenciado en administración de empresas, libreta de enrolamiento 7.672.952, domiciliado en Suipacha 1210, 6º piso, C, de esta Ciudad. — Denominación: "MOANA S. A.". — Domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín, 4º piso, oficina 403. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a) Inversoras. — Constituir y participar en sociedades por acciones, para negocios realizados o a realizarse, promover su formación invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines. — b) Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras, tales como comprar, vender o invertir en valores mobiliarios, otorgar y aceptar obligaciones, depósitos irregulares, créditos, cauciones, garantías, fianzas, y avales con garantía o sin ella, emitir, aceptar, descontar, comprar, vender, letras, pagarés prendas girar cartas de créditos y otros documentos negociables, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, a ese respecto, con intervención de profesionales en los casos, que en razón de la materia, esté reservada a profesiones, reglamentadas, se excluyen las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Seiscientos mil pesos ($ 600.000) representado por seiscientas acciones de mil pesos valor nominal cada uno. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración y representación. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Oneto Gaona, vicepresidente, Fernando Ramón Ibarzábal; síndico titular, Alejandro Rivera; síndico suplente: Héctor Alberto Grinberg. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de julio de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 4402. — Raspado, Piso. Vale. Raspado, profesiones, también vale.

Buenos Aires, agosto 14 de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 35.360 e.30|8 Nº 94.302 v.30|8|78

Vero - Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rosa Lembo de Martínez, argentina, nacida el 30 de agosto de 1912, casada en primeras nupcias con Emiliano Martínez, hija de Natalio Lembo y de Catalina Modica, comerciante, con Libreta Cívica, Nº 2.118.949, con domicilio en la calle Valentín Alsina 1762, de Valentín Alsina; don Emiliano Martínez, español, nacido el 1º de mayo de 1902, casado en primeras nupcias con Rosa Lembo, hijo de Clemente Martínez y de Crisanta Antonín, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 287.158 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Valentín Alsina 1762, Valentín Alsina; doña Gloria Crisanta Martínez, argentina, nacido el 10 de octubre de 1937, soltera, hija de Emiliano Martínez y de Rosa Lembo, comerciante, con Libreta Cívica Nº 1.762.104, con domicilio en la calle Valentín Alsina 1762, Valentín Alsina; y don Pedro Mirra, argentino, nacido el 9 de febrero de 1923, casado en primeras nupcias con Ana Bavelo, hijo de Miguel Mirra y de Dolores Sansaro, industrial, con Libreta de Enrolamiento 1.991.489, domiciliado en la calle Formosa 1335, Lanús. — Constitución: Por escritura números 184 y 27 de fechas 3 de octubre de 1977 y 20 de marzo de 1978, pasadas respectivamente a los folio 405 y 47, del Registro del Partido de Lomas de Zamora, número 51 ante su titular, el escribano Jorge Juan Giménez. — Denominación. VERO - SUR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: calle Rincón 1440, segundo piso, departamento "E", Capital Federal. — Objeto social: Industrial: Mediante la elaboración, fabricación y|o transformación de toda clase de productos, agropecuarios, frutícolas y hortícolas; en especial elaboración de vinos, sidras, dulces e industrialización de carnes. — Comercial: Mediante la compraventa, distribución, impotración y exportación de producto agrícolas ganaderas y frutícolas. — Agropecuaria: Por la explotación de campos, estancias, granjas, para la cría de ganado, invernada y engorde o la siembra, recolección, cosecha de especies, vegetales, frutícolas y forestación de todo tipo. —

Plazo de duración: Noventa y nueve años. — Capital social: pesos dos millones cuatrocientos mil, representado por dos mil cuatrocientas acciones de pesos un mil, valor nominal cjuna y cinco votos por acción. — Las acciones serán: al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: Directorio: compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco. — Un síndico titular y un suplente, con mandato por tres años. — Presidente: Héctor Clemente Martínez; vicepresidente: Emiliano Martínez; director: Pedro Mirra; síndico titular: contador Oscar Raúl Paradela; síndico suplente: doctor Alfredo Gerardo Couso. — Representación legal: Al presidente o vicepresidente en forma individual. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, julio 24 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 26.230 e.30|8 Nº 94.796 v.30|8|78

Fedarama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REDUCCION de Edictos de acuerdo a la Ley número 21.352. — 1) Mario Melaned, argentino, nacido el 30 de enero de 1936, ingeniero, casado en primeras nupcias con Juana Kaplan, Libreta de Enrolamiento Nº 4.165.987, domiciliado en Venezuela 1869, piso 9º "C", de Capital Federal. — Fernando Palleiro, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1937, licenciado en administración de empresas, casado en primeras nupcias con María Marta Gallo Libreta de Enrolamiento número 4.809.209, domiciliado en Callao número 1555, piso 9º "D", de Capital Federal. — Onofre Rafael Soler, norteamericano, nacido el 1º de abril de 1928, industrial, casado en primeras nupcias con Olga Dolores Vide, Cédula de Identidad Nº 7.438.146, domiciliado en Brasil 2543, de Capital Federal. — David Poczynski, argentino, nacido el 7 de mayo de 1939, industrial, casado en primeras nupcias con Diana Raquel Skalkovsky, Libreta de Enrolamiento Nº 4.296.184, domiciliado en Acevedo 620, piso 5º "12", de Capital Federal. — Fecha de constitución del instrumento: Escritura pública Nº 239, del 20 de diciembre de 1977, ante la escribana Josefa V. de Dip, al folio Nº 401, del Registro Nº 145, de su adscripción. — 3) Razón social: "FEDARAMA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Venezuela 1869, piso 9º "C", de Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Construcciones: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — B) Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — C) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de materiales y maquinarias, sus repuestos, accesorios y demás implementos del ramo de la construcción, representaciones, comisiones y consignaciones afines con su objeto. — D) Financieras: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; la realización de financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061, y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos, representados por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8) Organo de administración: Un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Directorio elegido: Presidente: David Poczynski; vicepresidente: Onofre Rafael Soler; vocales: Fernando Palleiro y Mario Melamed. — 9) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en su caso. — 10) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Síndicos elegidos: Titular: José Alberto Monfil, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en Pasaje Rivarola 193, piso 3º, 12, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.746.123. — Suplente: Isaac Heller, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en Pasaje Rivarola 193, piso 3º, 12, de Capital Federal, libreta de Enrolamiento Nº 411.828. — 11) Fecha de cierre: 31 de octubre. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, ordinarias o preferidas, endosables o no. — El capital inicial es suscripto en acciones ordinarias nominativas, no endosables.

Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Eduardo M. Faviers Dubois, Secretario.

$ 51.850 e.30|8 Nº 94.708 v.30|8|78

Comdat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Agustín Ventura Cases Barzana, chileno, de 34 años, casado, comerciante, C.I. Nº 4.667.410 de P. de Chile, O'Higgins 1560, Capital. — Rafael Jesús Dugay, argentino, de 42 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.176.825, Zabala 1551, Capital, e Ignacio Norberto Caruso, argentino, de 48 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.351.428, Humbolt 2355, Capital. Fechas Constitución: 27|4 y 5|7|78. — Escribano Raimundo García Blotto. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.071 del 28|7|78. — Denominación: COMDAT, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 628, piso 8º 5, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: mediante la importación y exportación, comercialización, industrialización y financiación de equipos y sistemas de computación y procesamientos de datos. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola - ganadero, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 1,— cada una. — Administración por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9 por 1 año. — Fiscalización: por un síndico titular por un año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 23.790 e.30|8 Nº 94.735 v.30|8|78

Coban

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Alejo López Lecube, argentino, nacido el 14|7|46, casado, hacendado, L.E. Nº 4.555.056, Ayacucho 1876, piso 6º, Capital. — Francisco Alejo López Lecube, argentino, abogado, nacido el 7|11|44, casado, L. E. Nº 4.516.639 Ayacucho 1876, piso 6º, Capital. — Y Raúl Julio Dumais, argentino, hacendado, nacido el 3|4|40, casado, L.E. Nº 4.309.653, Juncal 1758, piso 8º, A, Capital. — Fechas de Constitución: 14|3 y 19|6|78. — Escr. José Luis Puiggari. — Resolución 4.797 del 20|7|78. — Denominación: COBAN, S.A. Domicilio: Reconquista 336, piso 9º, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícolas: explotación y administración de establecimientos agrícolas en tierras propias o de terceros, mediante laboreo, abono, siembra de todo tipo de semillas para cosechas, ensilar, pastorear o para semillero, acopio y envase de semillas, cereales, leguminosos y demás productos agropecuarios; instalación y explotación de galpones, depósitos, barracas, silos y plantas de ensayo, equipos y maquinarias agrícolas para el mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos; realización de trabajos de incorporación a la producción agropecuaria, de tierras áridas o anegadas; efectuar forestaciones y reforestaciones de todo tipo, mediante plantaciones nuevas o ampliación de forestaciones existentes y|o explotación de montes bosques, naturales y|o cultivados y de plantaciones frutales y organización y explotación de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la producción agropecuaria y|o forestal. — Ganaderas, explotación y|o administración de establecimientos ganaderos, cabañas, tambos y granjas avícolas, cría, engorde y cruza de ganado mayor y menor, incluso animales de raza. — Comerciales: importación y exportación, compra, venta, permuta, consignación, acopio, distribución y acondicionamiento de semillas, granos, cereales, leguminosos oleaginosos, frutos del país, materiales, maquinarias y toda otra mercadería, materia prima, productos o subproductos elaborados o no, relacionados con la explotación agrícola y ganadera, el transporte terrestre, aéreo, fluvial y|o marítimo de mercaderías y|o productos agrícolasganaderos, utilizando medios propios o de terceros — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y Representación: por un directorio de un mínimo de 1 y un máximo de 5 por 3 años. — Fiscalización: por 1 síndico titular por un ejercicio. — Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.230 e.30|8 Nº 94.734 v.30|8|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

CONFITERIAS EL FAROLITO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 25 de julio de 1978, en donde se publicó el mencionado edicto, se ha cometido el siguiente error de imprenta:

Donde dice: (Texto) Confitería El Farolito S.R.L.

Debe decir: Confiterías El Farolito S. R. L.

e.30|8 Nº 88.125 v.30|8|78

General Sarmiento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 5 de noviembre de 1975, el señor Carlos Ernesto Gómez, C.I. P.F. Nº 8.311.402, vendió, cedió y transfirió a su consocio el señor Basilio González Alejos, C.I. P.F. Nº 8.112.460, las 150 cuotas de capital de $ 10 cada una, que tenía y le correspondían en "GENERAL SARMIENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de tres mil pesos.

E|l: "de $ 10 cada una", vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320 e.30|8 Nº 93.689 v.30|8|78

General Sarmiento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 14 de octubre de 1975, el señor Luis Canonico, L.E. Nº 4.779.907, vendió, cedió y transfirió a su consocio, señor Darío Sánchez, C.I. P.F. Nº 3.922.934, las 150 cuotas de capital de $ 10 cada una, que tenía y le pertenecían en "GENERAL SARMIENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de cinco mil pesos.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710 e.30|8 Nº 93 690 v.30|8|78

General Sarmiento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 2 de junio de 1975, el señor Amilcar Manuel Gómez, C.I. P.F. Nº 8.564.525, vendió, cedió y transfirió al señor Nelson Mario Correa, nacido el 27|9|1949, argentino, soltero, gastronómico, domiciliado en la calle México 1783, Capital, C.I. P.F. Nº 7.811.837, las 150 cuotas de capital de $ 10 cada una, que tenía y le pertenecían en "General Sarmiento, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio de un mil quinientos pesos. — Por el mismo instrumento, el señor Armando Correa, C.I. P.F. Nº 7.873.680, vendió, cedió y transfirió al señor Héctor Andrés Nieto, nacido el 15|4|1947, argentino, soltero, gastronómico, domiciliado en la calle Talcahuano 231, piso 1º, Depto. "B", Capital, C.I. P.F. Nº 8.691.990, las 150 cuotas de capital de $ 10 cada una que tenía y le pertenecían en "General Sarmiento, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el precio de un mil quinientos pesos. — En ese mismo acto la totalidad de los integrantes de "GENERAL SARMIENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", deciden elevar el capital social a la suma de treinta y siete mil quinientos pesos. — A tal fin, deciden aceptar como nuevo socio al señor Mario Alberto Segovia, nacido el 20|5|1940, argentino, soltero, gastronómico, domiciliado en la calle Sarmiento 1470, piso 1º, Capital L.E. Nº 5.660.288, quien suscribe e integra el aumento de capital en 150 cuotas de capital, o sea pesos un mil quinientos.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690 e.30|8 Nº 93.691 v.30|8|78

General Sarmiento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha cha 2 de mayo de 1975, los integrantes de "General Sarmiento, Sociedad de Responsabilidad Limitada", han elevado el capital social a la suma de pesos treinta y seis mil. El aumento de capital ha sido suscripto e integrado en su totalidad por los socios actuales y por nuevos socios, que fueron aceptados en tal condición, de acuerdo al siguiente detalle: César Pérez, Basilio González Alejos, Antonio Pérez, Juan Conde, Darío Sánchez, Elba Epifanía Arce de Pérez, Luis Canónico, María Kreizer de Hoffmann, Carlos Ernesto Gómez, José Beloso, Leonardo José María Doglia, Amílcar Manuel Gómez, Berto Sacarías Maldonado, Armando Correa, Héctor Robinson Soria, Juan Carlos Tofalo, Roque Jacinto Avila, José Martiñán Rodríguez y Adolfo Tofalo, mil quinientos pesos, o sea, ciento cincuenta cuotas cada uno; Adán Hoffmann, tres mil pesos, o sea, trescientas cuotas, y "Cortella, Sociedad en Comandita por Acciones", cuatro mil quinientos pesos, o sea, cuatrocientas cincuenta cuotas. En el mismo instrumento los señores César Pérez y Adán Hoffmann renuncian, con la conformidad de todos los socios, a los cargos de gerente y subgerente, respectivamente. Asimismo, la totalidad de los integrantes de "General Sarmiento, Sociedad de Responsabilidad Limitada", deciden modificar el contrato social y adaptarla a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, quedando redactado en los siguientes términos: 1º). Socios: César Pérez, nacido el 29|11|1929, casado, español, comerciante, domiciliado en Avenida de Mayo 802, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 3.794.920; Adán Hoffmann, nacido el 16|10|1933, casado, argentino, comerciante,

domiciliado en la calle Félix Frías 264, de Villa Tessei, Morón, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 7.411.636; Basilio González Alejos, nacido el 13|11|1926, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Malaver 3412, de Florida, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 8.112.460; Antonio Pérez, nacido el 17|10|1919, español, casado, comerciante, domiciliado en Avenida de Mayo 892, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 3.934.776; Juan Conde, nacido el 10|1|1933, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Directorio 4289, piso 1º, depto. 15, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 4.697.343; Darío Sánchez, nacido el 28|8|1920, español, casado, comerciante, domiciliado en Avenida de Mayo 802, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 3.992.934; Elsa Epifania Arce, nacida el 7|4|1937, argentina, ama de casa, domiciliada en la calle Cangallo 1593, 1º "A", Capital, titular de C. I. P. F. Nº 7.441.448; "Cortella, Sociedad en Comandita por Acciones", representada por su socio solidario y gerente, don César Pérez, con domicilio societario en la calle Cangallo 1593, piso 1º, depto. "A"; Luis Canónico, nacido el 10|10|1926, casado, argentino, metalúrgico, domiciliado en la calle Mendoza 764, de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, titular de L. E. Nº 4.779.907; María Kreizer de Hoffmann, nacida el 30|7|1938, argentina, ama de casa, domiciliada en Félix Frías 264, de Villa Tesei, Morón, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 9.343.801; Carlos Ernesto Gómez, nacido el 19|3|1948, argentino, casado, gastronómico, domiciliado en la calle Salta 1259, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 8.311.402; José Beloso, nacido el 10|4|1916, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Vallejos 4186, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 3.494.032; Leonardo José María Doglia, nacido el 26|11|1909, argentino, casado, gastronómico, domiciliado en la calle Montevideo 681, piso 5º, depto. 1, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 942.150; Amílcar Manuel Gómez, nacido el 13|2|1944, argentino, soltero, gastronómico, domiciliado en la calle Venezuela 1691, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 8.564.525; Berto Sacarías Maldonado, nacido el 9|12|1925, argentino, casado, gastronómico, domiciliado en la calle Bolívar 347, depto. 25, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 6.662.951; Armando Correa, nacido el 5|1|1954, argentino, soltero, gastronómico, domiciliado en la calle Rivadavia 6173, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 7.873.680; Héctor Robinson Soria, nacido el 17|9|1955, autorizado para ejercer el comercio, soltero, argentino, gastronómico, domiciliado en la calle Figueredo 278, de Fiorito, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 8.557.713; Adolfo Tofalo, nacido el 8|4|1949, argentino, soltero, gastronómico, domiciliado en Santa Brígida 42, de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 7.925.207; Juan Carlos Tofalo, nacido el 13|12|1946, argentino, soltero, gastronómico, domiciliado en Santa Brígida 42, de José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 7.926.763; Roque Jacinto Avila, nacido el 16|8|1942, soltero, argentino, gastronómico, domiciliado en la calle Salta 1450, Capital, titular de C. I. P. F. Nº 6.962.356, y José Martiñán Rodríguez, nacido el 29|4|1924, español, soltero, gastronómico, domiciliado en la calle Eloy Alfaro 1314, de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, titular de C. I. P. F. Nº 5.718.819. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 22 de setiembre de 1967. — 3º) Razón social: "GENERAL SARMIENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4º) Domicilio social: Sarmiento 1594, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Explotación del negocio de restaurante ubicado en la calle Sarmiento 1594, Capital Federal. — 6º) Plazo de duración: 30 años a partir del 22|9|1967. — 7º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización. Nombre de sus miembros: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Adán Hoffmann, Leonardo José María Doglia, Adolfo Tofalo, José Martiñán Rodríguez y Darío Sánchez, quienes actuarán en el carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social el señor Adán Hoffmann con cualesquiera otro de los gerentes en forma conjunta. — 8º) Capital social: $ 36.000, dividido en 3.600 cuotas de $ 10 cada una. — 9º) Organización de la representación legal: Cualesquiera de los gerentes y de los socios sean o no gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 66.490 e.30|8 Nº 93.692 v.30|8|78

Alcas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Alcas S.R.L. — Socios: José Armando Alonso, argentino, publicista, nacido el 10|4|1919, con C.I. Nº 1.342.498, casado, domiciliado en la calle Nicolás Granada 798, Acassuso, provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Antonio Castagna, argentino, publicista, nacido el 5|1|1925, con C.I. Nº 2.169.271, casado, domiciliado en la calle Italia 762, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 7 de julio de 1978, según escritura pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche. — Denominación de la sociedad: ALCAS S. R. L. — Domicilio social: Florida Nº 1, Capital Federal. — Objeto de la sociedad: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y subdivisión y la construcción, ampliación, remodelación y refección de toda clase de edificios, y su explotación, administración o venta en bloque o bajo el régimen de propiedad horizontal. — b) Comercial: Mediante la publicidad y propaganda, pública o privada, en el país o en el exterior, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, letreros móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creare, producir, promover, organizar y dirigir en el país o en el exterior programas para radio, televisión o cinematografía, contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar, vender en el país o en el exterior derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. — Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transferir inmuebles, constituir sociedades comerciales de los tipos autorizados por la ley y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 30 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos moneda nacional, dividido en 100 cuotas de $ 10.000.— v|n cada una, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 55 cuotas, que representan $ 550.000.— el señor José Armando Alonso y 45 cuotas que representan pesos 450.000.— el señor Osvaldo Antonio Castagna. — Representación legal: A cargo de ambos socios, que desempeñarán el cargo de gerentes, en forma indistinta, con las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social, incluso abrir sucursales, agencias o representaciones y conferir poderes generales y especiales, salvo las resoluciones sobre disposición de patrimonio o constituir garantías o derechos reales sobre el mismo, las que deberán hacerse de común acuerdo. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.160 e.30|8 Nº 93.736 v.30|8|78

Ensamble de Servicios Empresarios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 10 de mayo de 1978. — Socios: Doña Haydeé Mabel Leto, de 35 años de edad, soltera, argentina, empresaria, con domicilio en Olazábal 2590, séptimo piso, departamento "A" de esta Capital, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 10.249.410; doña María Teresa Frachetti, de 25 años de edad, casada, argentina, empresaria, con domicilio en Herrera 364 de esta Capital, con Documento Nacional de Identidad número 10.770.449, doña Marta Isabel Otegui, de 24 años de edad, casada, argentina, empresaria, con domicilio en García del Río 4041, cuarto piso, departamento "E" de esta Capital, con Documento Nacional de Identidad número 10.961.159, y doña Julia Asset, de sesenta y cuatro años de edad, casada, argentina, empresaria, con domicilio en Avenida del Libertador 8320, noveno piso, departamento "F" de esta Capital, con Libreta Cívica número 4.322.702, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Denominación: ENSAMBLE DE SERVICIOS EMPRESARIOS S. R. L. — Domicilio: Avenida Roque Saenz Peña número 943, planta baja de esta Capital. — Duración: 10 años a partir del primero de abril de mil novecientos setenta y ocho. Objeto: Constituye su objeto el asesoramiento y contratación a empresas de personal fijo y temporario, consultoría y evaluación de funciones, puestos y perfiles, venta de servicios de organización laboral y administrativa a personas o empresas, realización de estudios, de eficiencia y aplicación de recursos materiales, humanos y tecnológicos, con excepción de los asesoramientos que requieran títulos habilitantes, los que serán practicados por los profesionales correspondientes así como el ejercicio de mandatos y representaciones comerciales y civiles Podrá asimismo efectuar operaciones financieras mediante aportes e inversiones de capital, y otros bienes en forma transitoria o permanente, a empresas, sociedades o particulares para negocios realizados o a realizarse, actuando la sociedad como asociada o en cualquiera otra forma en operaciones de radicación de capital, compraventa de títulos públicos acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores, operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, prendas con registro y de otra naturaleza. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Tres millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de cien pesos cada una. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en calidad de gerentes, debiendo actuar en forma conjunta, una cualquiera de las señoras Julia Asset o Haydeé Mabel Leto, con una cualquiera de las señoras María Teresa Frachetti o Marta Isabel Otegui. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Raspado: Identidad, 8320, Haydee, vale. Raspado: Ensamble de Servicios Empresarios S.R.L., vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.770 e.30|8 Nº 93.737 v.30|8|78

Frigorífico Estrada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: acto privado; fecha 17 de julio de 1978. — Socios: Martín Aragon, argentino, casado, comerciante, 31 años, C.I. Nº 5.533.682, Juan Bautista Alberdi 4899, Capital; José Enrique Baigorrotegui, argentino, casado, comerciante, 27 años, C.I. número 6.265.854, Escalada 1313, Capital; Luis Estrada argentino, casado, comerciante, 26 años, D.N.I. Nº 10.120.166, Gavilán 286|87, Capital Jorge Héctor Contreras, argentino casado, comerciante, 26 años, Tapalqué 5705, Capital, D.N.I. número 10.777.829. — FRIGORIFICO ESTRADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Gavilán 286, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación de chacinados y fiambres en general. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo: De 20 años a partir del 1º de mayo de 1978; se nombra gerente a José Enrique Baigorrotegui y a Martín Aragón, con uso de la firma social en forma conjunta: ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980 e.30|8 Nº 93.745 v.30|8|78

Freight Forwarder Newport Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Antonio Bartolomé, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 25|7|20, L.E. Nº 4.233.438, domiciliado en Santa Rosa 160, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Juan Antonio Bartolomé, hijo, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 10|8|43, L.E. Nº 4.983.551, domiciliado en Santa Fe 2264, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Roberto Rosario Fernández, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30|6|52, D.N.I. Nº 10.383.364, domiciliado en Federico Lacroze 1752, Capital; José Pedro Saralegui, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 8|8|53, C.I. P.F número 9.425.732, domiciliado en Bulnes 1845, Capital; Teodoro Rafael Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|8|48, L.E. Nº 4.982.694, domiciliado en Tornquist 880, Longchamps, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 13|7|78, folio 1.174, Esc. Juan R. G Danuzzo Iturraspe, Registro 83, Capital. 3) Denominación: "FREIGHT FORWARDER NEWPORT S.R.L. ARGENTINA" 4) Domicilio: Esmeralda 288, piso 5º, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, transportes internacionales, contratación de fletes, embalajes, expedición, depósitos y control de mercaderías, equipajes u otros objetos; corretaje de seguros y de pasajes marítimos y aéreos. — En consecuencia, podrá actuar como intermediaria en toda clase de negocios de transporte, como agente marítimo, operador de cajas de carga o contenedores, despachante de aduana, representante de empresas marítimas, aéreas, de transporte en general y de seguros, dedicarse a estibajes, consignaciones, representaciones, distribuciones y mandatos, pudiendo para su cumplimiento realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, incluso adquirir, gravar y enajenar bienes muebles, inmuebles y semovientes. — 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una — Organo de administración: 2 o más Gerentes, socios o no. — Se designa [illegible] a todos los socios, y a Oscar José Lema, argentino, soltero, empleado, nacido el 2|4|55, D.N.I. Nº 11.735.130, domiciliado en Beauchef 500, Capital. — Tiene el uso de la firma social en la siguiente forma: uno cualquiera de los señores Bartolomé y Bartolomé, hijo, juntamente con uno cualquiera de los señores Fernández, Saralegui, Martínez y Lema. — 8) Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

S|r: 983.551, vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960 e.30|8 Nº 93.754 v.30|8|78

Dicotel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha 21 de abril de 1978. — Socios: Luis Corral, 32 años, español, nacido el 11|3|1946, C.I. Nº 5.388.855, domiciliado en Suárez 854, piso 3º, Capital, casado; José Manuel Corral, 33 años, español, nacido el 5|8|1944, C.I. Nº 5.338.013, domiciliado en Independencia 203[illegible], piso 8º, "C", Capital, casado: Carlos Alberto Barrientos, 34 años, argentino, L.E. Nº 4.425.010, Dean Funes 1434, Capital, casado, comerciante. — "DICOTEL S.R.L.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Suárez 854, piso 3º. — Plazo de cinco años a contar del 1º de enero de 1978. — Objeto: Comerciales: compra, venta de aparatos, equipos y piezas, partes y|o repuestos telefónicos. — Industriales: Fabricaciones, instalaciones y reparación de aparatos, equipos y piezas, partes y|o repuestos telefónicos, en talleres propios o de terceros, con personal propio o contratado. — Capital: pesos 3.000.000. — Ejercicio el 31 de diciembre cada año. — Administración a cargo de todos los socios en calidad de gerentes; uso de la firma social, para firma de cheques uso indistinta; o sea una sola firma; para otras obligaciones, recibos y documentos dos de los gerentes en forma conjunta; compra, venta de bienes del activo fijo, la totalidad de los tres gerentes.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200 e.30|8 Nº 93.747 v.30|8|78

Setiembre

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por documento de fecha 17 de junio de 1976, los señores Juan Pablo Wehmeyer, Juan Martín Girado, don Francisco Arturo Forrester, Carmelo Guadagnino, Dionisio Alberto Daly, Luis Fernando Ignacio Masi y don Ernesto José Antonio de las Carreras, en su carácter de cedentes, y los señores José Grillo, casado, argentino naturalizado, de 54 años de edad, comerciante, con cédula de identidad número 2.033.243, domiciliado en la calle Alvarez Thomas 592, tercer piso, departamento "A"; don Bernardo Olaño, casado, argentino, de 38 años de edad, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 4.208.885, domiciliado en la calle Somellera 729, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; don Claudio Iribarren, casado, argentino, de 33 años de edad, médico, con libreta de enrolamiento Nº 4.403.242, domiciliado en la calle Las Heras 3807, tercer piso, departamento "C", Capital, y don Gustavo Gabriel Miculitski, soltero, argentino, de 19 años de edad, comerciante, con documento nacional de identidad Nº 11.958.535, domiciliado en la calle Arcos 1967, Capital, en su carácter de cesionarios, resuelven lo siguiente: Los cedentes venden, ceden y transfieren trescientas ochenta y cinco cuotas de diez pesos valor nominal cada una de ellas, que les pertenecen en la sociedad "SETIEMBRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo al siguiente detalle: Carmelo Guadagnino, sesenta y nueve cuotas; Juan Pablo Wehmeyer, ciento veinte cuotas; Dionisio Alberto Daly, veintitrés cuotas; Luis Fernando Masi, veintitrés cuotas; Juan Martín Girado, ciento diecisiete cuotas; Francisco Arturo Forrester, diecinueve cuo-

nas; Ernesto José Antonio de las Carreras, catorce cuotas, y los cesionarios, compran de conformidad las citadas cuotas, conforme al siguiente detalle: José Grillo, noventa y siete cuotas; Bernardo Otaño, noventa y siete cuotas; Claudio Iribarren, noventa y siete cuotas, y Gustavo Gabriel Miculitzki, noventa y cuatro cuotas. — El precio de la presente cesión se realiza en diez pesos por cuota, o sea, en total, tres mil ochocientos cincuenta pesos. Con motivo de esta cesión se modifican las cláusulas tercera, cuarta y quinta, en la siguiente forma: Tercera: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una. — Cuarta: La duración de la sociedad será de diez años, contados a partir del primero de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — Quinta: La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo conjuntamente e indistintamente por dos cualesquiera de los señores Carmelo Guadagnino, Ernesto José Antonio de las Carreras, Claudio Iribarren y Luis Fernando Ignacio Masi, quienes revisten el carácter de gerentes.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e. 30|8 Nº 94.759 v. 30|8|78

Establecimiento Carlos Pellegrini

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO social de "Establecimiento Carlos Pellegrini, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — I) Socios: Héctor Horacio Osvaldo Bonilla, de veintiocho años de edad, casado, argentino, industrial, con domicilio en la calle Guaminí 1278, de la Capital Federal, con L. E. número 7.887.512, y Noemí Susana Torres de Bonilla, de treinta años de edad, casada, argentina, empleada, con domicilio en la calle Guaminí 1278, de la Capital Federal, con D. N. I. Nº 5.817.176. — II) Fecha del instrumento de constitución: 28 de julio de 1978. — III) Denominación social: "ESTABLECIMIENTO CARLOS PELLEGRINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio social: Guaminí 1278, de la Capital Federal. — V) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante el pre-lavado y planchado de prendas de vestir, lavadero de ropa en general, tintorería industrial, así como también el ojalado y confecciones de prendas. — b) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, implementos, materiales, herramientas, útiles y maquinarias, relacionadas directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. — VI) Plazo de duración: 20 años, a partir del primero de julio de 1978, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — VII) Capital social: $ 4.000.000. — VIII) Composición de los órganos de administración y representación legal: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas obligarán a la Sociedad en forma individual, pudiendo ejecutar los actos previstos en la cláusula sexta. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520.— e. 30|8 Nº 94.774 v. 30|8|78

Rospart

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pablo Rigenerato, 62 años, argentino, L.E. Nº 383.488, industrial, casado, domiciliado en avenida Montes de Oca 1070, piso 5º, depto. A, Capital Federal. — Rubén Rolando García, 32 años, argentino, L.E. Nº 540.354, comerciante, casado, domiciliado en pasaje Clemente Díaz de Medina 1364, Capital Federal. Jorge Edmundo Vázquez, 58 años, argentino, L.E. Nº 1.138.806, comerciante, casado, domiciliado en Sarandí 2719, Capital Federal. — 2) Fecha constitución: 8 de mayo de 1978. — 3) Denominación: ROSPART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Ministro Brien 1335, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la reparación de máquinas viales, mineras y petroleras y la fabricación y reparación de repuestos para este tipo de máquinas. — b) Comerciales: Mediante la compra y venta y/o permuta, alquileres y subalquileres, importaciones y exportaciones, consignaciones, representaciones nacionales y extranjeras, otorgamiento de representaciones y licenciatario de procesos, todo ello relacionado con el objeto indicado en el inciso a). — c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares, o sociedades, compraventa y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de lo relacionado con la ley de entidades financieras que requieran el concurso público, todo ello relacionado con el objeto indicado en el inciso a). — 6) Plazo de duración: 99 años, desde el 8 de mayo de 1978. — 7) Capital social: $ 3.000.000. — 8) Composición del organismo de administración: Socio gerente: Pablo Rigenerato. — 9) Organización de la representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "(S. R.L.)". Vale. — Testado: "S.R.L.". No vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.180 e.30|8 Nº 93.775 v.30|8|78

Aliso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALISO Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Fecha del instrumento: 21 de junio de 1978. — Denominación: ALISO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: D recto rio Nº 5503, Capital Federal. — Aumento de capital social: A cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—).

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100 e.30|8 Nº 93.776 v.30|8|78

Domingo Bevilacqua

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo Bevilacqua, italiano, casado, industrial, Cédula de Identidad Nº 4.895.794 de Policía Federal, domiciliado en Hipólito Yrogoyen s/nº, Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, de 49 años de edad: Irma Noemí Trobajo, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.948.388, domiciliada en Perito Moreno Nº 549, Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, de 38 años de edad; María Luisa Labat, argentina, casada, ama de casa, Documento Nacional de Identidad Nº 3.478.961, domiciliada en Tacuarí Nº 181, piso 7º, Capital Federal, de 57 años de edad; y Beatriz Mónica Aspauzo, argentina, casada, abogada, Documento Nacional de Identidad número 10.306.201, domiciliado en Colpayo Nº 465, Capital Federal, de 26 años de edad. — Constitución: Por instrumento privado de fecha 30 de marzo de 1978. — Razón social: "DOMINGO BEVILACQUA S.R.L.". — Domicilio social: Tacuarí Nº 181, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Montajes industriales, cañerías electro-físicas, saneamiento, mantenimiento de equipos de cateos de hidrocarburos y otros minerales y toda clase de obras de ingeniería pública o privada. — Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de los productos provenientes de su actividad industrial específica y de materias primas, materiales, repuestos y toda clase de insumos relacionados o vinculados con su objeto industrial específico o necesario para el cumplimiento del mismo. — Obras públicas: Especialmente montajes industriales y prestación de servicios para la industria petrolera, gasífera, carbonífera y minera, pudiendo intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas o concursos de precios, ante las autoridades o instituciones nacionales, provinciales, municipales y/o particulares, y en forma especial ante las empresas estatales de Gas del Estado, Yacimientos Petrolíferos Fiscales y demás que funcionen en el país o en el extranjero. — Podrá comprar, vender, permutar, gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles, maquinarias, automotores, acciones y títulos. — Plazo de duración: Quince años a partir de la fecha de suscripción del contrato social. — Capital Social: Diez millones de pesos, representados por mil cuotas de diez mil pesos cada una. — Dirección y Administración: Estará a cargo, indistintamente, de los socios Irma Noemí Trobajo y María Luisa Labat, quienes tienen el uso de la firma social y son designadas Gerentes, pudiendo designar un apoderado o delegado, socio o no. — Representación legal: A cargo de los socios Gerentes, Irma Noemí Trobajo y María Luisa Labat, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: El primero de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.770 e.30|8 Nº 93.811 v.30|8|78

Edelmiro Ardohain

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON REFERENCIA a "EDELMIRO ARDOHAIN S.R.L.", inscripta el 17 de julio de 1957, bajo el Nº 952, al folio 395, del libro 32 de Sociedades de Responsabilidad Limitada que: a) Por escritura Nº 197 del 25 de marzo de 1963 protocolizada por el escribano José Camacho, de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, se reemplaza la cláusula sexta del contrato social por el siguiente texto: La sociedad será administrada por los socios Mara Teresita Adela Ardohain y Edelmiro Gervasio Michel Ardohain a quienes se los designa gerentes, y quienes tendrán el uso de la firma social para todos los actos, contratos y operaciones que realice la sociedad. — Tendrán además las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos y negocios; b) Administrar y dirigir todos los establecimientos de pertenencia de la sociedad; pudiendo por sí solos adquirir por compra, permuta o por cualquier otro título, toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones y derechos sobre los mismos, mercaderías, títulos o créditos reales o personales, aceptando y suscribiendo los contratos, documentos e instrumentos públicos y privados que sean necesarios, con las cláusulas y requisitos de su naturaleza; y los especiales que pactaren; c) Para vender, ceder, transferir, arrendar, hipotecar, o de otro modo enajenar o gravar todos y cada uno de los bienes de la sociedad, dar y aceptar toda clase de garantías, establecer tipos de interés y forma de [illegible] y percibir al contado o a plazo todo cuanto se adeude a la s[illegible] quier concepto, otorgar, aceptar y firmar cancelaciones, cartas de pago, y todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios. d) Para dar y tomar dinero prestado, con garantía hipotecaria, prendaria, personal o sin ellas, hacer toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, entre ellos especialmente el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de La Pampa, y de otras instituciones análogas, de conformidad con sus estatutos y reglamentos, girar, aceptar y endosar letras, cheques, vales, pagarés y cualquier otro documento de crédito, con o sin prenda, así como la renovación de los mismos, hacer novaciones o giros, librar cheques, contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, descontar vales, letras o pagarés, cobrar y percibir, registrar e inscribir marcas y patentes de invención; e) Transigir, comprometer en árbitros juris y amigables componedores, prorrogar de jurisdicción, apelar, tachar, demandar, reconvenir, poner o absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, para que la sociedad sea representada ante entes oficiales o privados, ante las reparticiones públicas y autoridades judiciales y de cualquier otra naturaleza; f) Nombrar y remover el personal de la sociedad que sea necesario, contratar arrendamientos de inmuebles rurales o urbanos, y subarrendarlos y transferirlos. — La enunciación que antecede no debe considerarse limitativa, y en consecuencia los gerentes tendrán las más amplias facultades que requieran los negocios de la sociedad, y podrán formar parte de otras sociedades y también atender sus explotaciones particulares, aunque sean análogas de las sociales"; b) Por escrituras Nº 910 y 911 protocolizadas por el escribano José Camacho de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la provincia de La Pampa, el 31 de diciembre de 1963, respectivamente. Amanda Rosario Gabriela Díez de Ardohain, cede 300 cuotas a Saturnino Llorente y Edelmiro Francisco Ardohain cede 300 cuotas a Avelino González y González; c) Por escrituras protocolizadas el 27 de abril y el 20 de mayo de 1970 por el escribano Tomás Carlos Pera Ocampo de la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, respectivamente Avelino González y González cede 300 cuotas a María Teresita Adela Ardohain, y Saturnino Llorente, cede 300 cuotas a Edelmiro Gervasio Michel Ardohain y dichas cuotas sociales pertenecientes a Edelmiro Gervasio Michel Ardohain, han sido adjudicadas a Amanda Rosario Gabriela Díez de Ardohain, según declaratoria de herederos dictada con fecha 2[illegible] de abril de 1978, con oficio de fecha 2[illegible] 6, en los autos caratulados: "Ardohain Edelmiro Gervasio Michel sobre Sucesión" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Nº 53 de la Dra. Ana María Luaces. — S/r.: "27". Vale. — E|l.: "con oficio de fecha 2|6|78". Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.630 e.30|8 Nº 93.890 v.30|8|78

Art-Cuer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 10 de mayo de 1978, pasada ante el escribano Mario Levin, Reina Chonchol de Blankleder, por sí y en representación de los herederos de don Abraham Blankleder, vende, cede y transfiere las 12.500 cuotas sociales que el causante tenía y le correspondían en "ART-CUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Isaac Grinberg, Pascual Erijman y David Erijman, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma de pesos $ 8.989.994.

Buenos Aires, agosto 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 7.320 e.30|8 Nº 93.911 v.30|8|78

Trapos Vicki

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jacobo Albajari, argentino, de 54 años de edad, casado, C. I. 2.541.556, de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la avenida Santa Fe 3344, 1º piso, depto. 4, Capital Federal; Victoria Azar de Albajari, argentina, de 48 años de edad, casada, C. I. Nº 2.755.806 de la Policía Federal, comerciante, domiciliada en Avenida Santa Fe 3344, 1º piso, dpto. 4 de Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución. — 21 de marzo de 1978. — Razón social: "TRAPOS VICKI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. — Capital social: 2.000.000, Ley número 18.188, dividido en 200.000 cuotas de $ 10 cada una. — Domicilio social: calle Lavalle 2114, planta baja, Capital Federal. — Objeto social. El objeto de la sociedad será el de importación, exportación y comercialización en general de toda clase de negocios de tejidos y afines, pudiendo realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones y actos de comercio que hagan de una manera directa o indirecta a la venta, comercialización o industrialización de tejidos. — A los fines indicados podrá realizar toda clase de negocios jurídicos relacionados con el objeto a excepción de lo previsto por la ley 18.061. — Composición de los órganos de administración. Será ejercida por ambos socios señores Jacobo Albajari y Victoria Azar de Albajari, en forma conjunta, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Entre líneas "Trapos" sale.

Eduardo M. Favier Dubois secretario

$ 17.080 e.30|8 Nº 93.912 v.30|8|78

Agencia Miyamoto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Kenomi Miyamoto, japonés, casado, comerciante, de 71 años, C. I. número 1.249.766; Yosiko Kanda de Miyamoto, japonesa, casada, comerciante, de 62 años, C. I. Nº 2.856.491; Otto Ernesto Weber, argentino, casado, C. I. 2.979.849, arquitecto, de 43 años, todos domiciliados en Tucumán 3351, 1º piso, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 9 de octubre de 1974. — domicilio social: Calle Tucumán 3351, 1º piso, Capital Federal. — Fecha de duración: 10 años a partir del día 1º de enero de 1973. — Fecha a la que se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Razón social: "AGENCIA MIYAMOTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Objeto social: El objeto de la

…ciedad será dedicarse a Agencia de Turismo, Reserva de Pasajes y/o Fletes. — Capital social: $ 50.000 representado por 5.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y dirección: La Administración y dirección estará a cargo de los 3 socios, quienes revisten el cargo de gerentes. — El uso de la firma social, también estará a cargo de los socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Agencia". Vale.

Buenos Aires, agosto 21 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario
$ 13.420 e.30|8 Nº 93.914 v.30|8|78

Serex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los Socios: Alejandro Carlos Dalteri, argentino, soltero, de 2 años de edad, abogado, cédula de identidad de la policía Federal Nº 7.541.402, domiciliado en La Pampa 5270, Capital Federal; José Luis Santiago Pérez Gabilondo, argentino, soltero, de 22 años de edad, abogado, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 7.390.273, domiciliado en Virrey Loreto 1613, piso 6º, departamento B, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: contrato privado del 20 de junio de 1978. — Denominación de la sociedad: SEREX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio societario: Lavalle 1438; piso 6º, "V", Capital Federal. — Objeto social: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las operaciones que se detallan: A. Industriales: Elaboración de frutos, productos y subproductos animales, vegetales y minerales, especialmente de productos alimenticios en general. — Explotación de canteras y minas con exclusión de hidrocarburos fluidos. — Elaboración de materiales plásticos, productos y subproductos sintéticos y compuesto químicos. — B. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, y arrendamiento de maquinarias, elementos y mercaderías relacionadas con las actividades precedentemente mencionadas. — Compra de bienes muebles destinados exclusivamente a su exportación o importación y su posterior venta en lugar de destino. — Explotación de patentes de invención y marcas, tanto nacionales como extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, y su negociación en el país o fuera de él. — Aceptar representaciones de empresas nacionales o extranjeras a efectos de la importación de sus productos, y/o a posterior comercialización de los mismos sea en el mercado interno o en el externo. — C Inmobiliarios: Compra, venta, locación, colonización administración y explotación de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales. — Demolición, construcción y o refacción de edificios. — D. Financieros: otorgamiento de préstamos a interés y financiación y créditos en particular y general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Compra de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y cualquier otros valor mobiliario — E. Agrícola Forestal, Ganadera: Explotación de administración de campos, bosques y hacienda, mediante su compra, venta y arrendamiento, cultivo, etc. — A todos los fines previamente enunciados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar los contratos y realizar los actos que se relacionen con su objeto. — Plazo de duración: 50 años. — Capital social: $ 30.000, representado en treinta cuotas de mil pesos cada uno, totalmente integrado. — Organo de administración: A cargo de los socios Alejandro Carlos Daneri y José Luis Santiago Pérez Gabilondo, quienes quedan designados gerentes. — Organización de la representación. Corresponde a ambos socios: Alejandro Carlos Daneri y José Luis S. Perez Gabilondo, cuyas firmas separada, conjunta o alternativamente obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Testado: S.R.L. no vale. Entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale. — Enmendado: agosto, vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 31.110 e.30|8 Nº 93.985 v.30|8|78

Telearte Producciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Zdzislaw Feldbaum, 44 años, argentino naturalizado, casado, productor, D.N.I. Nº 11.478.996 y Gladys Norma Muiños de Feldbaum, 39 años, argentina, casada, productora, L.C. número 3.330.330, domiciliados en Paraguay Nº 2474, piso 10, Cap. Fed. — 2) Contrato: por acto privado del 8 de junio de 1978. 3) Denominación: TELEARTE PRODUCCIONES S.R.L. — 4) Domicilio: Paraguay 2574, piso 10 "A", Cap. Fed. — 5) Objeto: La producción, realización, comercialización, distribución y exhibición de montajes audiovisuales, "video-tapes" y películas cinematográficas de largo, medio y corto metraje: argumentales, documentales, promocionales, didácticas y publicitarias, en todos los sistemas actualmente conocidos y los que se descubran en el futuro; pudiendo comprar, vender, adquirir y ceder derechos de explotación de cualquier clase de material filmado difundible por cualquier tipo de medio audiovisual. — Producción de espectáculos de todo tipo, para cine, teatro, exposiciones nacionales e internacionales, y convenciones. — Programas de radio y televisión de toda índole. — Producción de productos y mercaderías relacionadas con los hechos y producciones artísticas. Producción de discos simples, long-plays, cassetes y magazines. — 6) Plazo de duración: 5 años a contar desde la inscripción. — 7) Capital social: $ 500.000. 8) Administración y dirección: A cargo de todos los socios, en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. 9) Uso de la firma en forma indistinta. 10) Fecha cierre ejercicio social: 15 de julio de cada año.
S/r: sistemas — exposiciones — plazo — gerentes — valen.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 14.640 e.30|8 Nº 94.680 v.30|8|78

Mobiliarios Correntinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Isidoro Schajtor, de 36 años, comerciante, argentino, L. E. Nº 4.362.063, casado, domiciliado en la calle Paysandú 936, Capital Federal; Oscar Horacio Zini, de 31 años, comerciante, argentino, L. E. Nº 7.845.133, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón 783, Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, y Miriam Teresita Ciucio de Coullery, de 29 años, comerciante, argentina, L. C. Nº 5.765.951, casada, domiciliada en la calle San Martín 1048, Monte Caseros, provincia de Corrientes. — 2) Fecha de constitución: 28 de abril de 1978. — 3) Nombre de la sociedad: "MOBILIARIOS CORRENTINOS SOCIEDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Bulnes 324, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceras personas, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración e industrialización de muebles, artículos del hogar y rubros afines en todo tipo de material y en todos los estilos. — b) Comerciales: mediante la comercialización por mayor y menor, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos relacionados con la industria del mueble, artículos del hogar y rubros afines, tal como se enunciara en el inciso a), así como también materias primas sin industrializar; para mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizada por las leyes que se hallen relacionadas directamente con sus objetivos. — 6) Plazo: el plazo de duración es de veinte años a partir de la fecha del presente contrato. — 7) Capital social: $ 2.000.000. — 8) Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes podrán actuar en forma conjunta. Todos tendrán el carácter de socios gerentes, siendo necesario para cualquier acto que obligue a la sociedad, incluso para la firma social, la de dos cualesquiera de los socios. En la forma prescripta representarán y obligarán a la sociedad en toda operación de cualquier naturaleza relacionada con el giro de la misma. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.620 e.30|8 Nº 94.709 v.30|8|78

A. Keumurdji e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD: A. KEUMURDJI E HIJOS, S.R.L., Domicilio: Timoteo Gordillo 23, Capital Federal. — Cesión de cuotas: Que por instrumento privado de fecha 29 de mayo de 1978 la señorita Nora Nélida Keumurdji cedió la totalidad de sus cuotas sociales (tres mil doscientas) a los señores socios de la misma don Norberto Manuel Keumurdji y Rubén Gregorio Keumurdji en la proporción de mil seiscientas cuotas a cada uno, por el precio de treinta y dos mil pesos ($ 32.000). — Asimismo, los socios mencionados y el Sr. Aboudjan Keumurdji, como únicos integrantes de la sociedad resolvieron modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato constitutivo de la sociedad indicada de fecha 23|12|74 e inscripto en 31|10|75 bajo el Nº 1911, Fº 22 del libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (pesos 200.000), dividido en 20.000 cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Don Aboudjan Keumurdji: diez mil cuatrocientas cuotas (10.400), don Norberto Manuel Keumurdji: cuatro mil ochocientas cuotas (4.800) y don Rubén Gregorio Keumurdji: cuatro mil ochocientas cuotas. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los señores: don Aboudjan Keumurdji; don Norberto Manuel Keumurdji y don Rubén Gregorio Keumurdji con el cargo de gerentes y con mandato por cinco años. — La presentación de la sociedad será ejercida por uno de los socios indistintamente quién actuará firmando juntamente con otro de los restantes. — El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial haciendo saber el convenio de cesión de cuotas y modificación que se instrumenta a fs. 1|4 Ddo. Tatiana Schifris, Jueza. — Dado y firmado, en la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de agosto de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.180 e.30|8 Nº 94.710 v.30|8|78

Automotores Posar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y siete y modificatoria del 7|4|78, entre los señores Eugenio Vicente Ponte, de cuarenta y dos años de edad, mecánico, C.I. número 3.824.096, argentino, casado, domiciliado en Venezuela 3724, Capital Federal; Eduardo Arias de cuarenta y nueve años de edad, comerciante, (L. 11, Fº 235, Exp. 33220, Dep. Judicial de Mar del Plata), C.I. Nº 2.741.297, argentino, casado, domiciliado en Hidalgo 35, Capital Federal; y Juan Carlos Sabio, de cuarenta y siete años de edad, empleado, L.E. Nº 4.343.726, argentino, casado, domiciliado en Entre Ríos 1161, piso 3º, dpto. A, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por el decreto-Ley 19.550|72, de acuerdo con las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad girará bajo la razón social AUTOMOTORES POSAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo usarlo en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones y papeles de negocios. — 2º) El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será la calle Hidalgo número cuarenta y tres, de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos y representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina y/o del extranjero. — 3º) El plazo de duración de la sociedad será de veinte años, a partir del día primero de setiembre del año mil novecientos setenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — 4º) El objeto de la sociedad será la explotación de garages y playas de estacionamiento, propias o tomadas en locación; y la compra, venta, permuta, consignación, reparación, mantenimiento, importación, exportación, de automotores nuevos y/o usados, piezas y/o elementos constitutivos de los mismos y representar o ser consecionarios de los mencionados productos. — 5º) El capital de la sociedad se fija en la suma de dos millones cien mil pesos, que se divide en doscientas diez cuotas de diez mil pesos cada una, suscriptas y aportados por los socios en la siguiente forma y proporción: Eugenio Vicente Ponte: setenta cuotas; Eduardo Arias: setenta cuotas y Juan Carlos Sabio, setenta cuotas, las que serán integradas por los socios en bienes muebles, conforme al inventario general de constitución, que debidamente autenticado y certificado, forma parte del presente. — 6º) La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios con el cargo de gerentes, tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula Automotores Posar, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Se requerirá la firma de dos de los tres socios para que cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente, excepto cuando: a) La sociedad adquiera o trasmita cualquier clase de derechos reales o realización de actos que comprometan más del treinta por ciento del capital social, para lo cual será necesario la firma personal de los tres socios gerentes; b) Para representar a la sociedad por cualquier juicio como actora o demandada, podrá hacerlo uno solo de los socios cualquiera de ellos. — 7º) Se practicará balance general el 31 de agosto de cada año. — Testado: E|L.: 13|10,77, Vale; No Vale. — E.L.: y modificatoria del 7|4|78 Vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800.— e. 30|8 Nº 94.720 v. 30|8|78

Confitería La Meca de Cangallo 3896

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ciriaco Eleuterio Franco, argentino, de 41 años, comerciante, soltero, C.I. Nº 5.296.215, Ituzaingó 674, Cap. — Jesús Castiñeira Ordoñez, español, de 5 años, comerciante, casado, C.I. número 3.305.406, Ituzaingó 1171, Lanús. — Victorino González Fernández, español, de 48 años, comerciante, casado, C.I. Nº 5.316.682, Cangallo 3930, Cap. — Beatriz Haydée Maceratesi de Suárez, argentina, de 45 años, viuda, L.C. Nº 2.565.44 Aranguren 623, Cap. — Leoncio Arriba, español, de 53 años, comerciante, viudo, C.I. Nº 3.961.581, Cangallo 3762, p. b Cap. — Carlos Alberto Ruiz, argentino, de 20 años, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 12.632.127, Avda. Juan de Garay Nº 1272, 1º. Cap. — Juan Andrés Rainone, argentino, de 32 años, comerciante, casado, L.E. Nº 4.420.368, Corrientes 5811 Cap. — José Manuel Rodríguez, español, de 43 años, comerciante, casado, C.I. Nº 4.692.559, Cochabamba 756, 6º, Cap. — Irene del Rosario Loza, argentina, de 32 años, empleada, soltera, L.C. Nº 4.821.895, Rodríguez Peña 126, Cap. — Arturo Vila, argentino, de 25 años, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 8.615.714, México 1132, 1º, Cap. — Donato Fernández Andrés, español, (argentino naturalizado), docente, soltero, L.E. Nº 7.823.220, Avda de Mayo 370, 6º, Ramos Mejía, de 31 años. — Joaquín Galan, español, de 55 años, comerciante, casado, C.I. Nº 3.962.955, Salta 595, 9º, Cap. — Oscar César Arias, argentino, de 33 años, comerciante, casado, L.E. Nº 4.421.429, Valentín Gómez 3331, 3º, Cap. — Benito Martínez, español, de 59 años, comerciante, casado, C.I. Nº 3.430.876, Corrientes 2817, Cap. — Juan Carlos Ruiz, argentino, de 50 años, comerciante, divorciado, L.E. número 5.970.767, Sánchez de Bustamante 1006, 6º, "A", Cap. — Alberto Felipe De Felippe, argentino, de 56 años, comerciante, casado, L.E. Nº 1.145.713, Coronel Falcón 3044, Lanús. — Marcela Cecilia De Filippi de Antico, argentina, de 24 años, comerciante, casada, D.N.I. número 10.954.273, Arenales 1581, 2º, Banfield. — Primitivo García, español, de 52 años, comerciante casado, C.I. Nº 3.974.546, Manuel Ugarte 2362, Cap. — Rafael Castro, español, de 47 años, comerciante, casado, C.I. Nº 5.533.432, España 2310, Olivos. — Isidro Antonio Calzón, español, de 43 años, comerciante, casado, C.I. número 5.334.221, Boyacá 484, p. b., Cap. — Luis Arias, español, de 45 años, comerciante, casado, C.I. Nº 5.142.994, Valle Grande 2698, Olivos. — Salomón Haim, argentino, de 47 años, comerciante, casado, C.I. Nº 3.191.619, Sarandí 1309, 4º, Cap. — Jesús García, español, de 42 años, comerciante, casado, C.I. Nº 4.856.205, Chile 372 Villa Martelli. — Fecha de constitución: 31|8|77. — Denominación: "Meca, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Cangallo 3896, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de confitería, bar, restaurante y sus derivados, y todo tipo de acto que se relacione con su objeto. — Plazo: 30 años a partir de la fecha de este contrato. — Capital: $ 4.000.000, aportados por la propiedad que se escritura simultáneamente ubicada en Medrano 395|97 esquina Cangallo 3894|96 y 3900, designada unidad funcional, número 6 local negocio, planta baja. — Administración y Dirección: Por los socios gerentes Jesús Castiñeira Ordoñez, Victoriano González y Ciriaco Eleuterio Franco, teniendo la firma conjunta en la siguiente forma: Castiñeira Ordoñez con González o con Franco. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Que por contrato privado de fecha

1º de marzo de 1978, se modificaron las cláusulas primera y decimequinta que quedan redactas así: Primera: "CONFITERIA LA MECA DE CANGALLO 3896, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda constituida una sociedad que tendrá su domicilio legal en la calle Cangallo 3886 y 3900 de la Capital Federal actualmente, pudiendo establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones y|o escritorios y|o establecimientos similares en cualquier lugar del país o del exterior, siempre que los socios lo estimen conveniente para el mejor desenvolvimiento social. — Decimoquinta: El capital social fijado en la suma de $ 4.000.000, está dividido en 400.000 cuotas de $ 10 cada una. — En este acto los socios: Castiñeiras Ordoñez Jesús, 144.556 cuotas. — De Filippe Alberto Felipe, 19.706 cuotas. De Felippi de Antico Marcela Cecilia, 19.706 cuotas. — Calzón Isidro Antonio, 24.692 cuotas. — Arias Luis, 24.692 cuotas. - Haim Salomón, 18.520 cuotas. - Gonzalo Fernández Victorino, 12.344 cuotas. Martínez Benito, 12.344 cuotas. Fernández Andrés Donato, 12.344 cuotas. García Jesús. 12.344 cuotas. — García Primitivo, 12.344 cuotas. — Castro Rafael, 12.344 cuotas. Maceratesi de Suárez Beatriz Haydée, 12.344 cuotas. — Arribas Leoncio, 6.172 cuotas. — Ruiz Juan Carlos, 6.172 cuotas. — Ruiz Carlos Alberto, 6.172 cuotas. — Franco Ciriaco Eleuterio 6.172 cuotas. — Rainone Juan Andrés, 6.172 cuotas. — Galan Joaquín, 6.172 cuotas. Loza Irene del Rosario, 6.172 cuotas. — Vila Arturo, 6.172 cuotas. — Rodríguez José Manuel, 6.172 cuotas. — Arias Oscar César, 6.172 cuotas. — Total: 400.000 cuotas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.920.— e. 30|8 Nº 94.741 v. 30|8|78

Ruta 7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 29 de mayo de 1978, los cónyuges Roque Ricardo Mari, argentino, casado en primeras nupcias con Angélica Marta Cobo, nacido el 9 de julio de 1940, con L.E. Nº 4.357.017 y Angélica Marta Cobo, argentina, comerciante, casada con Roque Ricardo Mari, L.C. 4.269.032, nacida el 12 de noviembre de 1941, ambos domiciliados en Joaquín V. González 2765, Capital Federal, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que les corresponde en la Sociedad "RUTA 7 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o sea 2.000 cuotas sociales de $ 10.— valor nominal cada una, por un total de $ 20.000— a los cónyuges Alfredo Gabriel Reina, argentino, nacido el 8 de mayo de 1932, con L.E. 4.816.754, comerciante y Amelia Julia Pujol de Reina, argentina, nacida el 27 de noviembre de 1938, con L.C. 3.744.733 —comerciante— ambos domiciliados en Avellaneda 648, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires, quienes lo adquieren por partes iguales, teniendo este convenio carácter retroactivo al 1º de mayo de 1978. Esta cesión se realizó por $ 110.000.000.— Los señores Mari y Cobo de Mari, renuncian al cargo de gerentes, asumiéndolo los cesionarios. En el mismo instrumento los señores Reina y Pujol de Reina, modifican el domicilio legal de la Sociedad y adecuan el contrato social a la Ley 19.550. Domicilio de la Sociedad: Uriarte 2335, P.B. A, Capital Federal. Plazo: 50 años a contar desde el 1º de agosto de 1971. Capital: $ 20.000.— dividido en 2000 cuotas de $ 10.— cada una. Gerentes: ambos socios con uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Objeto social: Explotación de Estaciones de servicio. E|e. "comerciante, "social" valen.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690 e.30|8 Nº 94.042 v.30|8|78

Al-Kemi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Juan Ramón Moncalero, argentino, casado, 48 años, L.E. Nº 5.561.012, técnico químico, domiciliado en Juan B. Alberdi 1643, Capital; Celia Saraceni de Moncalero, argentina, casada, 47 años, comerciante, L.C. Nº 2.630.883, domiciliada en Juan B. Alberdi 1643, Capital Federal, Omar Edgardo Moncalero, argentino, casado, 23 años, D.N.I. Nº 11.554.291, domiciliado en Magan 915, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires. — 2.— Escritura del 21 de junio de 1978, ante escribano Ricardo Rossi. — 3.— Denominación: AL-KEMI S.R.L. — 4. Domicilio: Juan B. Alberdi 1643, 10º B, Torre B, Capital. — Objeto: Fabricación, reparación, compra - venta, importación y exportación de equipos, implementos y respuestos para ser utilizados en la industria de Galvanotecnia por cuenta propia y de terceros. Industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de productos químicos por cuenta propia o de terceros. — 6.— Plazo: 20 años a contarse desde el 21 de junio de 1978. — 7.— Capital: 1.000.000 de pesos, dividido en mil cuotas de mil pesos suscriptas e integradas de la siguiente manera: Juan Ramón Moncalero: 500 cuotas; Celia Saraceni de Moncalero: 250 cuotas y Omar Edgardo Moncalero: 250 cuotas, integrados en su totalidad de acuerdo a balance. — 8.— Administración a cargo de los tres socios quienes quedan designados gerentes. — 9.— Representación: a cargo de los tres socios indistintamente. 10.— Ejercicio: cierra el 30 de septiembre de cada año. S|e.: Al-Kem vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690 e.30|8 Nº 94.060 v.30,8|78

Lámparas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS Jorge Feferino Couso, argentino, de 28 años, casado, comerciante, L.E. Nº 8.113.930, Guardia Vieja 4329, 3º "B", Capital. Raúl Ricardo Couso, argentino, de 34 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.429.862, Saavedra 883, Ramos Mejía, Juan José Moro, argentino, de 26 años, soltero, comerciante, D.N.I. 10.121.604, Fabré 1060, Capital y Juan José Sánchez, argentino, de 41 años, divorciado, comerciante, L.E. 4.188.604, Jeán Jaures 1189, 2º "H", Capital. Fecha constitución: 18-4 y 3-7-78. Escr. Luis Andrés Pietrani. Denominación: "LAMPARAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Uruguay 363, Capital. Objeto: la compra - venta, fabricación, comercialización, importación y exportación de lámparas eléctricas y artículos eléctricos. Plazo: 10 años. Capital: $ 5.000.000.— dividido en 50.000 cuotas de $ 100.— cada una. Administración por Jorge Ceferino Couso y Raúl Ricardo Couso, como gerentes. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por esc. del 3|7|78. Escr. Luis Andrés Pietrani. Juan José Moro, cede, vende y transfiere a Juan José Sánchez, argentino, de 41 años, divorciado, comerciante, L.E. Nº 4.188.604, Jeán Jaures 1189, 2º "H", Capital y a sus consocios Jorge C. y Raúl R. Couso, las 15.000 cuotas de capital por $ 1.500.000.— que tiene y le corresponde en mayor cantidad en "Lámparas Sociedad de Responsabilidad Limitada". En este estado los socios modifican los arts. 3 y 5, que en adelante quedan redactadas así: Tercera, el capital social es de $ 5.000.000.— dividido en 50.000 cuotas de $ 100.— cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Ceferino Couso, 17.500 cuotas o sea $ 1.750.000.—. Raúl Ricardo Couso, 17.500 cuotas o sea $ 1.750.000.— y Juan José Sánchez, 5.000 cuotas o sea $ 500.000.— Quinta, la administración de la sociedad está a cargo de Jorge Ceferino Couso y Raúl Ricardo Couso, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones en el plazo que dure la sociedad. En el ejercicio de sus funciones de administradores, los socios podrán para el cumplimiento de las mismas, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto de contrato en el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo y cualquier otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero. Se deja constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670 e.30|8 Nº 94.074 v.30,8|78

Gurzi Acosta y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIO: Teresa Gurzi de De Vita, casada, de 57 años, con Libreta Cívica número 1.651.406, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3321, P.B., depto. 6, Capital, argentina, actividad comerciante. — Socio: Luis Alberto Acosta, argentino, casado, de 24 años, con documento Nacional de Identidad Nº 11.015.933, domiciliado en Posadas 478, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, actividad comerciante. — Fecha de constitución: instrumento privado del 19 de diciembre de 1977. — Razón social o denominación: "GURZI ACOSTA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Rivadavia 5289, 6º piso "E", Capital. — Objeto social: la prestación de asesoramiento publicitario y servicios publicitarios de otras empresas o personas, con exclusión de toda actividad reservada por las disposiciones legales vigentes a profesionales universitarios. — Capital social: $ 10.000 (pesos diez mil). — Composición de los órganos de la administración: Teresa Gurzi de De Vita y Luis Alberto Acosta. — Organización de la representación legal: actuarán en forma indistinta los socios gerentes. — Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.30|8 Nº 94.610 v.30|8|78

Pol-Ze

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO: Constitutivo privado, de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de fecha 2 de febrero de 1978. — Razón social: "POL-ZE S.R.L.". — Sede: Corrales 6535, Buenos Aires. — Vencimiento: 30 de abril de 2075. — Objeto: Compra y faena hacienda y elaboración chacinados. — Capital: 10.000 cuotas de cien pesos cada una, aportado en este acto, en mercaderías, por partes iguales. — Socios: designanse gerentes a ambos socios: Polzella, Oscar Angel, nacido el 2 de septiembre de 1954, DNI. número 11.787.653; casado; y Polzella, Pedro Alberto, nacido el 21 de noviembre de 1957, DNI. Nº 13.687.504, soltero, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Corrales 6535, Buenos Aires. — Firma: individual. — Cierre ejercicio: 30 de abril. — Oscar A. Polzella. — Pedro A. Polzella.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930 e.30|8 Nº 92.680 v.30|8|78

Zufin

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. Adolfo Donadini, casado en primeras nupcias con doña Zulema Ana Macchi, de cuarenta y dos años de edad, contador público nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.170.349; y Zulema Ana Macchi de Donadini, de treinta y siete años de edad, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 3.973.677, ambos argentinos, domiciliados en la calle Camarones 4742, de la Capital Federal, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2. La sociedad se ha constituido a los veintidós días del mes de mayo de 1978. — 3. La razón social se denomina "ZUFIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Su domicilio legal será Camarones 4742, de esta Capital, o donde se resuelva trasladarlo posteriormente, dentro de la misma jurisdicción. — 5. La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y|o intermediación de prendas de vestir, confeccionadas con materias textiles o de otro tipo, calzados, fantasías, carteras, y en general elementos y accesorios vinculados con la indumentaria. Estas funciones las ejercerá por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros. — 6. Su duración será de cincuenta años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (pesos 200.000), representado por veinte mil cuotas de diez pesos ($ 10.-), valor nominal cada una, el que es suscripto por partes iguales por ambos socios, cada uno de los cuales integra en este acto el cincuenta por ciento, es decir cien mil pesos ($ 100.000) y el cincuenta por ciento restante ambos socios se comprometen y obligan a integrarlo en un plazo no mayor de un año. — 8. La sociedad será dirigida, administrada y representada en todos sus actos y contratos por ambos socios con el carácter de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta y tendrán el uso de la firma social en la forma indicada, con la sola limitación de que no podrán usarla o comprometerla en asuntos ajenos a los negocios sociales. — 9. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, aún so aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme los artículos 1.881 del Código Civil y noveno del Decreto-Ley Nº 5.965|63. 10. Los ejercicios sociales serán cerrados el 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.509 e.30|8 Nº 94.622 v.30|8|78

Helling Electrónica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Angel Juan Fernández, comerciante, argentino, casado, nacido el 29|6|1942, domiciliado en Medrano 476, Depto. C, Bánfield, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.290.682. José Martín Lacina, comerciante, argentino, casado, nacido el 5|7|1931, domiciliado en Laprida 161, Ezeiza, provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 4.863.678. Angel Liolitsa, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de julio de 1940, domiciliado en Maipú 180, piso 3º, Bánfield, provincia de Buenos Aires, y Alberto Agustín Traverso, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18|2|43, domiciliado en Tucumán 347, Ezeiza, provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.408.296. — Fecha del instrumento: 28 de julio de 1978. — Denominación social: "HELLING ELECTRONICA S.R.L.". — Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 571, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años, a partir del 3 de julio de 1978. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración, transformación, reparación, instalación y armado de aparatos y equipos de audio o T.V., sus repuestos y accesorios. — b) Compra, venta, comercialización y distribución de los productos indicado en el ítem anterior. — Importación y exportación. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica paar realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen, directa o indirectamente con su objeto social. — Capital social: Pesos 8.000.000.—, dividido en 80.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Administración: A cargo de los socios Angel Juan Fernández, José Martín Lacina y Angel Liolitsa, quienes revestirán los cargos de gerentes y el uso de la firma social será ejercido por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de todos los socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año. S|Testado: 28. Denominación. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.300 e.30|8 Nº 94.652 v.30,8|78

Graval

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 30 de junio de 1978. — Socios: Raúl Oscar Vallina, argentino, casado, ingeniero industrial, 28 años, L.E. número 7.866.229, Luis Viale 2562, 4º, C, Capital; Osvaldo Jorge Grande, argentino, soltero, ingeniero industrial, 28 años, L.E. número 8.298.178, Manuela Pedraza 3356, dto. 3, Capital, Herminio Vallina, argentino, casado, industrial, 56 años, L.E. número 4.078.443, Galicia 2744, Capital. — Denominación social: "GRAVAL" S.R.L., con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, Galicia 2748. — Plazo de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse a la fabricación y venta de todo tipo de máquinas de accionamiento hidroneumáticas, y mecánicas, herramientas, sus partes, repuestos y accesorios, como asimismo la importación, exportación, consignación, comisión y representación de dichas máquinas, materias primas, productos y mercaderías relativas a su objeto social. — Capital: $ 500.000. — Administración a cargo de todos los socios que revisten el cargo de gerente; con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200 e.30|8 Nº 94.655 v.30|8|78

Gonzalo García y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Convenio privado de fecha 21 de julio de 1978, Gonzalo Francisco de la Santísima Trinidad García, español, casado, 72 años, C.I. Nº 1.291.882, comerciante, Yerbal 2351, piso 4º, "14", Capital; Alberto Gonzalo García, argentino, casado, 43 años, comerciante, L.E. número 4.142.168, Milton 340, Capital; Alberto Horacio Alvarez, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.355.223, Víctor Martínez 45, piso 1º, "A", Capital, socios de "GONZALO GARCIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 5|8|1959 Nº 2017, 1º, 38 S.R.L., resuelven la prórroga, aumento de capital y adecuación del contrato social. — Denominación: "Gonzalo García y Compañía, S.R.L.", con domicilio en Belgrano 265, piso 3º, Capital Federal. — Plazo: 30 años a partir del 1º de setiembre de 1958. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la confección de prendas de vestir a medida, a la comercialización y fabricación de artículos de tienda y bonetería, así como a la compra, venta, importación, exportación y consignación de todo tipo de telas. — Capital: $ 100.000. — Administración: Gonzalo Francisco de la Santísima Trinidad García y Alberto Gonzalo García, en calidad de gerentes y uso de la firma social en forma individual, ejercicio el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420 e.30|8 Nº 94.657 v.30|8|78

O.M.A.V.A. Organización Medios Audiovisuales Aplicados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los cónyuges en primeras nupcias don Eduardo Becker, con L.E. Nº 4.206.878, de 41 años, y doña Eva Kalman de Becker, con L.C. Nº 5.726.329 de 35 años, ambos comerciantes, argentinos, domiciliados en calle Alsina 1138, sexto piso, "H", Capital, con fecha 18 de julio de 1978 han constituido la sociedad denominada: O.M.A.V.A. ORGANIZACION MEDIOS AUDIOVISUALES APLICADOS S.R.L., con domicilio en calle Alsina 1138, sexto "H", Capital, cuyo objeto será la compra, venta, importación y exportación de equipos para audiovisuales y cine, proyectores de películas y de diapositivas y sus accesorios y equipos de grabación y sus accesorios, así como también la fabricación, distribución, venta, importación y exportación de todo tipo de material audiovisual didáctico y fotográfico. — Su objeto incluirá además la explotación del servicio de proyección y alquiler de películas didácticas y recreativas para establecimientos educativos oficiales y privados y en instituciones, domicilios particulares y salas cinematográficas. — Su duración será de 30 años desde el 18 de julio de 1978. — El capital social se fija en la suma de pesos 2.000.000, dividido en 200.000 cuotas de 10 pesos cada una, aportadas en efectivo por ambos socios y en igual proporción. — Quedan nombrados gerentes ambos socios, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 15.860 e.30|8 Nº 94.665 v.30|8|78

Laboratorio de Análisis Clínicos y Pediátricos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Menéndez, casado, de 37 años, bioquímico, L.E. Nº 4.888.635, domiciliado en 2 de mayo 2978, Lanús. — Beatriz Elsa Cano de Candas, casada, 33 años, bioquímica, L.C. Nº 5.093.462, Laprida 1224, Capital. — María Rosa Spath, soltera, 32 años, química, L.C. Nº 5.204.913, Plaza 1032, Capital. — María Elena Salazar, soltera, 44 años, Dra. en Farmacia y Bioquímica, L.C. Nº 3.282.856, Juan B. Justo 8324, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de junio de 1978, por Escritura 262, pasada al folio 532, por ante la Escribana Aurora Vallejos. — 3) Razón Social: LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS Y PEDIATRICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Santa Fe 5141, Planta Baja F, Capital. — 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, prestación de servicios de análisis clínicos y pediátricos. — Compraventa de elementos, productos, aparatos, relacionados con dicha actividad. — Podrá importar y exportar. — 6) Plazo de duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000) divididos en dos mil quinientas cuotas de mil pesos cada una. — 8. Organos de Administración y Fiscalización. — Representación Legal: La sociedad será representada, dirigida y administrada, por todos los socios, quienes actuarán como gerentes en forma indistinta, teniendo cada uno de ellos el uso de la firma social, durante todo el plazo de duración de la sociedad. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año. — S|R: Laboratorio, Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740 e.30|8 Nº 94.674 v.30|8|78

Vergalito e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de julio de 1978, pasada al folio Nº 623 del Registro Nº 293 a cargo de la escribana Aurora Vallejos, se procolizó la escritura de Aumento de capital y modificación del artículo 3º de la Sociedad. — El capital social se aumenta de la suma de cien mil pesos, iniciales a un millón novecientos cinco mil pesos. — El nuevo texto del art. 3º queda redactado así: El capital social es de un millón novecientos cinco mil pesos, divididos en ciento noventa mil quinientas cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado. — Con relación a VERGALITO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980 e.30|8 Nº 94.673 v.30|8|78

Agencia de Investigaciones Privadas Mitre

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada en fecha 26 de julio de 1978, socios: Juan José Comas, militar retirado, 72 años, L. E. 9.314, domiciliado en Paraguay 2421, Capital; Gerónimo Luis Murua, militar, 53 años, L. E. 6.355.704, Rodríguez Peña 189, Capital; Gricelida Liliana Perazzo de Comas, profesora, 45 años, C. I. 9.107.365, Paraguay 2421, 6º, departamento 13, Capital; Beatriz del Carmen Núñez Avendaño de Murua, maestra, 47 años, C. I. 0.567.090, domiciliada en Esquel 1252, Ezpeleta, provincia de Buenos Aires, argentinos, casados. — Denominación social: AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS MITRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Estados Unidos 3684, Capital Federal. — Objeto: la prestación de servicios de vigilancia, controles de distribución, seguimientos, informes comerciales e industriales, y toda la actividad relacionada con el objeto de la sociedad. — Capital: $ 2.000.000. — Plazo de cinco años a contar del 1º de julio de 1978. — Administración en calidad de gerentes, Juan José Comas, Gerónimo Luis Murua, con uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.30|8 Nº 94.785 v.30|8|78

Centro Médico Ventura Bosch

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 19 de julio de 1978; socios: Marta Elba D'Amico, argentina, soltera, comerciante, de 33 años, L. C. 2.802.661, domiciliada en Ventura Bosch 6938, Capital; Jorge Antonio Cairo, argentino, divorciado, comerciante, de 34 años, C. I. 5.135.032, Ventura Bosch 6938, Capital; Roberto Horacio Serrone, argentino, soltero, médico, 24 años, C. I. 6.756.012, Hidalgo 990, 6º C. — Denominación de la sociedad: CENTRO MEDICO VENTURA BOSCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Ventura Bosch 6938, Capital Federal. — Tiene por objeto la explotación de un centro médico con la asistencia de profesionales médicos contratados, medicina laboral, consultorios externos, sala de rayos, y toda actividad afín a la medicina odontológico. — Capital: $ 4.000.000. — Plazo 15 años a partir del 1º de agosto de 1978. — Quedan nombrados gerentes de la sociedad, Marta Elba D'Amico y Jorge Antonio Cairo con uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio el 30 de junio de cada año. E|L: "años", vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.30|8 Nº 94.786 v.30|8|78

Investa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a los 20 días del mes de diciembre de 1973, entre los señores Juan Nicolás Hilb, alemán, casado, comerciante, y Renata Ursula Speyer de Hilb, naturalizada argentina, casada, ambos mayores de edad y domiciliados en Reconquista 359, únicos socios de "INVESTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 631, al folio 184 del libro 6, y bajo el número 1.129, al folio 384 del libro 21, y bajo el número 2.224, al folio 45 del libro 23, y bajo el número 2.482, al folio 40 del libro 24, y bajo el número 691, al folio 217 del libro 32, y bajo el número 549, al folio 445 del libro 35, y bajo el número 2.536, al folio 497 del libro 40, y los señores doña Erlinda Antonia Dionisia Españo1 de Cuzzani, argentina, 56 años de edad, casada, profesora, y don Agustín Antonio Cuzzani, argentino, casado, abogado, 53 años de edad, ambos mayores de edad y domiciliados en Uruguay 412, piso 4º, oficina 10, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Juan Nicolás Hilb cede y transfiere las quince cuotas que le corresponden en el capital social de la mencionada sociedad, a la señora Erlinda Antonia Dionisia Español de Cuzzani. — Segundo: La señora Renata Ursula Speyer de Hilb, cede y transfiere las cinco cuotas que le corresponden en el capital social de la mencionada sociedad al señor Agustín Antonio Cuzzani. — Tercero: El precio de las acciones es igual al valor nominal de las cuotas, dejándose constancia de que los cedentes han recibido su importe con anterioridad a este acto en dinero efectivo. — Cuarto: Los cesionarios aceptan expresamente la venta, cesión y transferencia que por este acto le efectúan los cedentes, quienes colocan a aquéllos en el mismo derecho, grado y prelación que tenían con respecto a las cuotas cedidas. — Quinto: Los cedentes prestan mutuamente su conformidad con la cesión efectuada. — Sexto: Los señores Erlinda Antonia Dionisia Español de Cuzzani y Agustín Antonio Cuzzani, en su carácter de ahora únicos socios de "Investa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven que la gerencia será ejercida por ambos indistintamente en la forma y con la amplitud que indica el artículo 4º del contrato social originario. — En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Juan Nicolás Hilb. — Renata Ursula Speyer de Hilb. — Erlinda A. D. Español de Cuzzani. — Agustín Antonio Cuzzani. — E|L: 56 años de edad y 53 años de edad, Vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280 e.30|8 Nº 94.776 v.30|8|78

Druggo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: fecha 19 de julio de 1978. — Socios: Bernardo Rubén Samelnik, 30 años, L. E. 4.706.426, domiciliado en Vidal 2496, 5º, A, Capital; Leopoldo Liwschitz, 69 años, L. E. 4.484.323, Amenábar 2663, 1º, Capital; Sofía Kohan, 67 años, C. I. 839.284, con igual domicilio, todos argentinos, casados, comerciantes. — "DRUGGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Corrientes 2186, local 1, Capital Federal. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, confección y fabricación de toda clase de productos textiles, sus materias primas, elementos y accesorios para el cumplimiento del objeto social. — Capital: $ 2.000.000. — Plazo: de 99 años, a partir del 1º de julio de 1978. — Queda nombrado Gerente Bernardo Rubén Samelnik, con uso de la firma social en forma personal y exclusiva. — Ejercicio: el 31 de agosto de cada año. — Entre líneas: Rubén, Vale.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980 e.30|8 Nº 94.777 v.30|8|78

Centenario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Josefina Zuker de Potick, de 67 años, viuda, argentina, comerciante, L. Cívica Nº 250.397, domiciliada en Avda. Santa Fe 4134, piso 8º, Capital y Natalio Sherman, de 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, L.E. 4.219.232, domiciliado en Avda. del Trabajo 2030, planta baja, dep. "A", Capital. — 1) Denominación y domicilio: "CENTENARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIAL E INDUSTRIAL" con domicilio legal en la calle José Evaristo Uriburu 60, Capital. — 2) Objeto: compraventa, fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos plásticos, polietileno y cualquier otro material similar, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, comisiones y representaciones. — 3) Capital Social: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales por ambos socios, según inventario adjunto, o sea el 50% cada socio. — 4) Duración: 10 años a partir del dos de agosto de 1978. — 5) Dirección y Administración: Ejercida en forma indistinta por cualquiera de los dos socios. — 6) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 7) Fecha de constitución 22 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e. 30|8 Nº 94.852 v. 30|8|78

Berjón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría de Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los Sres.: Celestino Fernández, español, casado, nacido el 20|1|1910, domiciliado en La Pampa 5007, Capital, C.I. Nº 1.868.701, comerciante; Marino Maximino Noriega, español, casado, nacido el 3|3|1931, domiciliado en Sargento Cabral 2521, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., C.I. Nº 4.631.984, comerciante; Luis Vicente, argentino, soltero, nacido el 30|9|1932, domiciliado en Blanco Encalada 5282, Capital, L. E. número 4.085.357, comerciante; Ramón Fernández, argentino, casado, nacido el 9|8|1939 domiciliado en Gabriela Mistral 3427, Capital, L.E. Nº 4.293.258, comerciante; Benito González Nogueira, español, casado, nacido el 10|2|1932, C.I. número 3.667.066, domiciliado en Azcuénaga 115 Turdera, Pcia. de Bs. As.; y Juan Oscar Aldao, argentino, casado, nacido el 27|12|1924, L.E. Nº 4.457.115, domiciliado en Yerbal 2351, 7º piso, dto. 21, Capital, comerciante; según documento privado de fecha 21 de julio de 1978; han dejado constituida la sociedad "BERJON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Alvarez Jonte 5001, Capital; la que tendrá una duración de 30 años a contar del día 1º de agosto de 1978; cuyo objeto será la explotación de un negocio de Bar, Casa de Lunch, Pizzería, Pastelería y venta de bebidas, que funcionará en esta Capital calle Alvarez Jonte 5001; con un Capital social de $ 1.200.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los Sres. Marino Maximino Noriega, Celestino Fernández y Ramón Fernández, en carácter de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e. 30|8 Nº 94.853 v. 30|8|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

ACLARACION

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 29 de mayo de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto se cometió involuntariamente el siguiente error: Donde dice (en el título y en el nombre) "ENVASES VALAN SOCIEDAD ANONIMA", debe decir: "ENVASES VALAM SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.30|8 Nº 94.942 v.30|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a FERNANDO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en autos: "Sánchez, Fernando s|ausencia". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.250.— e. 2|6 Nº 70.868 v. 2|6|78
$ 2.400.— e.26|7 Nº 89.464 v.26|7|78
$ 2.400.— e.30|8 Nº 94.984 v.30|8|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, pone en conocimiento que HORACIO CARAMELO se ha presentado solicitando cambio de nombre por el de HORACIO CANEDO. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 2.000.— e.30|8 Nº 95.000 v.30|8|78

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza a "FUTURO S.C.A." para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Tarditti E. c|Tecnomadera S.A. y otra s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 5.600.— e.30|8 Nº 94.988 v.31|8|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, llama a estar a derecho a SOFIA MARGARITA GUERRERO de [illegible]EZNI en autos: "Guerrero de Lu[illegible] Sofía Margarita s|ausencia", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 1.500.— e.10|4 Nº 69.408 v.10|4|78
$ 1.500.— e.30|5 Nº 79.114 v.30|5|78
$ 1.500.— e.29|6 Nº 34.358 v.29|6|78
$ 2.400.— e.27|7 Nº 89.668 v.27|7|78
$ 2.400.— e.30|8 Nº 95.063 v.30|8|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES DE LOS MILAGROS DE ALZAGA UNZUE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 4.000.— e.30|8 Nº 86.534 v.1|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|7 al 18|7|78.

Nº 28

Se cita por quince días a la parte demandada en los autos: "VARELA, JOSE c|BANCO DEL RIO DE LA PLATA S.A. s|usucapión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, para que comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y La Ley.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 6.400.— e.30|8 Nº 95.046 v.31|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº 5, cita en los autos: "CABESTANY y ROSSI S.R.L. s.Inc. de Calificación de Conducta", al Sr. Lucio Cayetano Rossi para que se presente a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designársele defensor al de Ausentes. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

e.30|8 Nº 42.254 v.30|8|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos "DROGUERIA ATOMO S.A. s|quiebra" hace saber a la fallida la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio diecisiete de 1978. Agréguese; atento al estado de autos, lo solicitado por la sindicatura a fs. 432, silencio de la fallida a la notificación efectuada por edictos, y lo dispuesto por los Arts. 233, 234 y cctes. de la ley 19.551, decrétese la clausura del procedimiento por falta de activo en este concurso. Notifíquese por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial, conforme a lo dispuesto por el Art. 97 de la ley 19.551. Fdo. Horacio E. Meincke. Juez.

e.30|8 Nº 4.255 v.30|8|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en la quiebra de "HARAS LA TROPILLA" S.A.: Síndico Lucía V. Villanueva de Gauna, con domicilio en Rodríguez Peña 545, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de Noviembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de Diciembre de 1978 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición de la Síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. Gastón F. L. Llantada, secretario.

e.30|8 Nº 4.256 v.30|8|78

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días la quiebra de L. Sterman S.A.C.I.F., Síndico Osvaldo Antonio Graziano, domicilio: Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 570, 3er. piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 5 de octubre de 1978. Fíjase la audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el 30 de noviembre de 1978, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 2do. piso, con los que concurran. Intímase a la deudora para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, sus papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e.30|8 Nº 4.257 v.5|9|78

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por cinco días a ANGEL GUARNACCI a fin que dentro del plazo a contar de la última publicación comparezca por sí o por intermedio del apoderado a tomar la intervención que le corresponda en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|Guarnacci, Angel s|ejecutivo de $ 1.150.000.—". Expediente Nº 37.118 bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Armando Pascual, secretario.

$ 5.600 e.30|8 Nº [illegible] v.31|8|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CARLOS ROBERTO RAMOS con domicilio en Tucumán 255, 6º P. "B", Capital Federal. Fíjase hasta el día 18 de octubre de 1978 para que los acreedores presenten pedidos de verificación al síndico contador Alberto Puente con domicilio en: Rivadavia 755, 6º piso, K. — Señálase el día 21 de diciembre de 1978 a las 9.30 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado y con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 22.000.— e.30|8 Nº 95.033 v.5|9|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 a cargo del Autorizante, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "MALVITEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L." debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 13 del mes de octubre de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico designado Contador Mario Rodríguez, domiciliado en la calle Conesa 1096, Capital Federal. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio se ha fijado la junta el día 18 de diciembre de 1978 a las 10 horas. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se la intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la ley 19.551 Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

e.30|8 Nº 4.258 v.5|9|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos caratulados Goliat Hansa Argentina, su quiebra, incidente de Calificación de Conducta, cita por un día a los señores: MANFRENANDO BERSEN, EDMON ALBERTO DO TAUFENFELD, FRANCISCO FERFANTANI, JOSE METZER, DOMINGO ZINGONI, GABRIEL MARCHETTI, RODOLFO GONZALO VAZQUEZ, ERNESTO NAVARRO, ALBERTO LIZARRAGA, JORGE CERNADAS, CARLOS MARIA MARTINEZ, RENATO DI GUGLIELMO y ALFREDO DEL GIOVANNINO, a los efectos de que contesten el traslado conferido en este incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes para que los defienda y represente (conforme Art. 248, Inc. 5, ley 19.551).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

e.30|8 Nº 4.259 v.30|8|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46 hace saber que por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 216.270 expedido por el Banco de Italia y Río de La Plata, por la suma de $ 221.014 con vencimiento el 12.2.78 a nombre de Gino Luis Moretta y Graciela Inés Moretta, ha ordenado cancelar dicho título. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 42.000 — e.30|8 Nº 95.146 v.19|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, a cargo del Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita y emplaza por diez días a: ELVIRA GALLO DE MORAGAS, JUANA POLIMENI DE GALLO, ALFREDO GALLO, MARIA JOSEFA GALLO, MIRTA NOEMI GALLO, SARA GALLO DE SANTILLAN, RODOLFO HERRERA, MARIA HILDA HERRERA, LIDIA GARCIA Vda. DE HERRERA, OSCAR HORACIO HERRERA; para que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponda en autos: "Coppola Juan s|sucesión c|Gallo, Antonia y otros s|sumario-escrituración", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia o silencio, de darle intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Juan José Caprim, secretario.

$ 10.400 e.30|8 Nº 94.992 v.31|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	22| 8|78	ADELAIDA EMA GENOVEVA HIRIART de ORLIACQ	30|8	1º|9|78	94.422	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26| 7|78	Lila Hortensia Nicola	30|8	1º|9|78	94.536	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21| 8|78	ISABEL BORDIGONE	30|8	1º|9|78	9[illegible].237	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 8|78	ANTONIO ANDRES MONTOYA	30|8	1º|9|78	94.305	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22| 8|78	Narciso Felipe Juan BRUNET	30|8	1º|9|78	94.593	4.000
3	5	Ester Riesel	11| 8|78	DORA ISABEL AYERDI de CAÑAS	30|8	1º|9|78	94.598	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	16| 8|78	Alberto Pérez	30|8	1º|9|78	94.391	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14| 8|78	DELFINO GONZALEZ	30|8	1º|9|78	94.414	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Eduardo R. Liguori	21|8|78	Sabatino SGROMO	30|8	1º|9|78	94.489	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	31 [illegible]	Julio UGARTE	30|8	1º|9|78	94.533	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º|6|78	ROSA ESTHER ROMERO de RESTANO	30|8	1º|9|78	94.406	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|[illegible]	RAUL OMAR APARICIO	30|8	1º|9|78	94.327	4.000
6	11	Hugo Carrillo	11|8|78	MARGARITA ROSA PAVESE	30|8	1º|9|78	94.550	4.000
7	14	José Luis Galmarini	24|7|78	Aida Emma Francisca PARODI	30|8	1º|9|78	94.343	4.000
7	14	José Luis Galmarini	21|8|78	Emilce Adela SUAREZ de CRISTIANO	30|8	1º|9|78	94.329	4.000
7	14	José Luis Galmarini	9|8|78	Yolanda Rosa Forlino de Forlino	30|8	1º|9|78	94.524	4.000
7	14	José Luis Galmarini	14|8|78	RAMON OURO, CARMEN MOSQUERA Vda. de OURO y FELIX OURO	30|8	1º|9|78	94.481	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|8|78	LUISA BRUNO de VALIDO	30|8	1º|9|78	94.431	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	16|8|78	Juan PEÑA	30|8	1º|9|78	94.483	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16|8|78	FLORINDA LUISA MASSEI DE GIAJ PRON	30|8	1º|9|78	94.418	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	5|7|78	Akel José AKEL	30|8	1º|9|78	94.313	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18|8|78	Santiago Agustín BACIGALUPO	30|8	1º|9|78	94.324	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	16|8|78	PEDRO ANTONIO PATRAZZO	30|8	1º|9|78	94.330	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisan	26|7|78	Francisco TRINCHIERI	30|8	1º|9|78	94.462	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|8|78	CANCINOS DE GIMENEZ, ELSA MARINA	30|8	1º|9|78	94.421	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	14|8|78	ROSALIA RODRIGUEZ ALVAREZ DE LOPEZ o ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ	30|8	1º|9|78	94.361	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	21|7|78	ADOLFO SANTIAGO FERNANDEZ	30|8	1º|9|78	94.433	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	11|8|78	ANA SUREDA DE RUEDA	30|8	1º|9|78	94.604	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	28|7|78	Rinaldo MARANZANO	30|8	1º|9|78	94.317	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	8|8|78	MARIA ANGELA BUTTAFUOCO Vda. de CERDA	30|8	1º|9|78	94.302	4.000
14	27	José Luis Caruso	11|8|78	EMMA GUAZZINI de ARANDA	30|8	1º|9|78	94.388	4.000
14	27	José Luis Caruso	18|8|78	María Josefina Varcaro de Ugazio	30|8	1º|9|78	94.390	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|8|78	MARIA ISABEL BRAVO	30|8	1º|9|78	94.480	4.000
15	30	José Luis González	16|8|78	NATALIO CIEPIELINSKI	30|8	1º|9|78	94.328	4.000
15	29	José Eduardo Russo	18|8|78	ATILIO CARNIGLIA y SARA INES FORNACIARI	30|8	1º|9|78	94.600	4.000
15	30	José Luis González	10|8|78	FALGA MALKA FELD DE HECHT	30|8	1º|9|78	94.592	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|7|78	ISAAC EISEN	30|8	1º|9|78	94.571	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|8|78	FRANCISCO PALERMO	30|8	1º|9|78	94.458	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|8|78	Luis PIERINI	30|8	1º|9|78	94.375	4.000
18	36	María Isabel Millán	21|8|78	HECTOR HIGINIO BRAVO	30|8	1º|9|78	94.424	4.000
18	36	María Isabel Millán	14|7|78	Marta Baldovino	30|8	1º|9|78	94.325	4.000
18	36	María Isabel Millán	17|11|77	MANUEL PAREDES	30|8	1º|9|78	94.319	4.000
18	36	María Isabel Millán	16|8|78	RICARDO DARIO ANTONIO COGORNO	30|8	1º|9|78	94.484	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|8|78	ENRIQUE DESIO	30|8	1º|9|78	94.415	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	22|8|78	JOSEFA ROMAN	30|8	1º|9|78	94.363	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	15|8|78	Andrés Francisco Giles	30|8	1º|9|78	94.586	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|8|78	MARIA JULIA ELVIRA ANASTACIA JOSEFA MENDEZ	30|8	1º|9|78	94.572	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|8|78	Héctor Blas MEDNIK	30|8	1º|9|78	94.585	4.000
23	46	Félix Igarzábal	16|8|78	PULIN, Romeo	30|8	1º|9|78	94.601	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|8|78	Ada María Raquel GHIOLDI	30|8	1º|9|78	94.362	4.000
24	49	Rubén H. Malatesta	11|8|78	TERESA ALVAREZ de PEREZ	30|8	1º|9|78	94.432	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|8|78	OSVALDO SANGUINETI	30|8	1º|9|78	94.482	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|8|78	GUMERSINDA QUINTANA de CASTRO	30|8	1º|9|78	94.333	4.000
26	51	Julio César Dávolos	27|7|78	FOGIL de GROSMAN, Ana	30|8	1º|9|78	94.354	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|8|78	SIGIFREDO RODRIGUEZ	30|8	1º|9|78	94.300	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|8|78	ABRAHAM COHON	30|8	1º|9|78	94.522	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|78	JOSEFA HALABURDA viuda de FRIZ	30|8	1º|9|78	94.356	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	31|5|78	Irene BIAGIONI de PAN	30|8	1º|9|78	94.344	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	21|8|78	JOSEFINA MUÑOZ DE RIGONI	30|8	1º|9|78	94.590	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|78	MANUEL NAVIA	30|8	1º|9|78	94.577	4.000
30	59	Luis José Carballido	24|7|78	NELIDA ELENA SALUCHO de DANDERFER	30|8	1º|9|78	94.335	4.000
30	60	José María Scorta	11|8|78	JUAN EDWARDS BARBOUR	30|8	1º|9|78	94.575	4.000
30	60	José María Scorta	12|7|78	VICTORIO POPPI	30|8	1º|9|78	94.346	4.000
30	60	José María Scorta	11|7|78	Casimiro Patejim	30|8	1º|9|78	94.326	4.000

e. 30|8 Nº 1.021 v. 1º|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

P. D. del Juzgado Nacional en lo Correccional letra "G", a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 101, a mi cargo, se cita, emplaza y llama por el término de ley, a JULIO CESAR SALVADOR, procesado por el delito de lesiones, art. 94 del C. P., a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 452, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — M. R. Areu Franco de Tabuada, secretaria.

e.30|8 Nº 4.253 v.5|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 del Dr. Preller cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FATTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Roberto S. Preller, secretario.

e.30|8 Nº 4.262 v.5|9|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 del Dr. Preller cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL OTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Roberto S. Preller, secretario.

e.30|8 Nº 4.261 v.5|9|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO GABRIEL AZPIROZ GIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.785 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 7.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Silvia Cecilia Pombo, secretaria.

e.30|8 Nº 4.263 v.5|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de primera Instancia a cargo del juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Agustín García Tuñón, se cita y emplaza a MARIA ESTHER SALAZAR para que dentro del plazo de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Rubén P. Fernández, a estar a derecho en la causa Nº 16.947/78 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 16 de agosto de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario general.

e.30|8 Nº 4.260 v.5|9|78

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS N. GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.30|8 Nº 4.264 v.5|9|78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de agosto de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.30|8 Nº 4.265 v.5|9|78

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 La Plata Secretaría Nº 9 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO O. RIVAROLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 1795), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

La Plata, 18 de agosto de 1978. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.30|8 Nº 4.266 v.5|9|78

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 9 Dr. Guerello cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NELLIO ORIZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de dos sacos de correspondencia. Causa Nº 1786, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de agosto de 1978. — María E. F. de Legnar, secretaria.

e.30|8 Nº 4.267 v.5|9|78

MAR DEL PLATA

Por dos días: Juez Federal Subrogante Ana María Teodori, a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, cita a demandado JUAN FLORES, para que en

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

término de cinco días se presente en autos "Banco de la Nación Argentina c| Flores, Juan p|ejecución — Expte. 9405", a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Secretaría Nº 1.

Mar del Plata, 26 de julio de 1978. — Leónidas E. Fiore, secretario.

$ 5.600.— e.30|8 Nº 95.002 v.31|8|78

FORMOSA

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Formosa, cita y emplaza a NORBERTO LUIS MARINO y CARLOS CIPOLLA a comparecer a estar en juicio: "Banco Nación Argentina contra Marino Norberto Luis y Cipolla Carlos por Ejecutivo". (Expediente Nº 108 - Ejecutivo Nº 42-F. Nº 201 - Año 1978, por sí o por apoderados, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. Publíquese una vez. Formosa, 27 de julio de 1978.

Mario Juan Chiari, escribano-secretario.

$ 3.200.— e.30|8 Nº 95.001 v.30|8|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por tres días, en autos BERNATH MANASE s|Concurso Civil, Expte. Nº 44508, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 8 de setiembre de 1978, a las 15.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Galileo Nº 2462|64|66, piso 4º, Unidad Nº 4, Capital Federal. Sup. cubierta: 202,07 m2. Balcón: 14.93 m2. Porcentual: 10,14%. — Ad-Corpus. — Consta de Palier individual; amplio living-room; comedor; toilette; escritorio; dos baños; tres dormitorios; cocina; office; lavadero; dos piezas y baño de servicio. Además cuenta con garaje y baulera. Sin base. Al contado. Mejor postor. Seña: 25 %. Comisión 3%. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. — Se encuentra ocupado por el propietario concursado. — Según constancias de autos (fs. 701) por O. Sanitarias se adeudan $ 97.861 y por Expensas Comunes, a marzo de 1978, $ 85.823. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Nota: Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán ser presentadas en la sede del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6º, antes de las 18 horas de la fecha de la subasta, debiendo contener en su interior, nombre y apellido del ofertante; documento de identidad; domicilio legal y real; en la Capital Federal, quien deberá estar presente en el acto del remate, a fin de ratificar su oferta, donde abonará, para el caso de resultar adjudicatario, la seña, comisión y sellado que corresponda, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de tener por desistida su oferta. Horario de visitas: los días 30; 31 de agosto; sábado 2 y 4; 5; 6 y 7 de setiembre de 1978, en el horario de 10 a 12 horas. — Informes: Viamonte Nº 1481, piso 6º A, de 15,30 a 19,30 horas (46-0853).

Nota: El inmueble se entregará desocupado una vez oblado el saldo de precio. — Cuenta actualmente con servicio telefónico.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 42.000.— e. 30|8 Nº 95.116 v. 1º|9|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados: "ALONSO ELISARDO s/Sucesión vacante", expediente Nº 26884 hace saber por tres días que el martillero Carlos R. Basavilbaso, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso "N", rematará el día 1º de setiembre de 1978, a las 18 horas, en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle Callao 237, Capital, ad-corpus tres lotes baldíos y desocupados, ubicados en el partido de General Sarmiento "Barrio Parque Abascal", con frente sobre calle El Maestro entre Colón y José C. Paz, designados según título con los números 1, 2 y 3 de la manzana L, designación catastral: Circ. III, Sec. S. Manz. 3, Parcelas 1, 2 y 3. Superficies, Parcela 1, 772 m2; parcela 2, 666 m2 y parcela 3, 990 m2. — Linderos: Parcela 1, N.E. calle s/n, N. O. calle s/n., S. O. frente lote 30, S.E. pte. lote 2; Parcela 2, N.E. calle s/n, N. O. lote 1, S. O. pte. lote 30, S. E. pte. lote 3; Parcela 3, N. E. calle s/n., N. O. lote 2 y fs. 30, S.O. pte. lote 29, S.E. pte. lote 4, dominios inscriptos en el Registro de la Propiedad a nombre del causante y del señor José González, en la proporción del 50 % para cada uno, a los folios 520, año 1951; 4554, año 1950 y 4588 año 1950, respectivamente, al contado y mejor postor — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Bases: Lotes 1 y 3, $ 337.400.— cada uno, lote 2, $ 288.550.— El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio a favor de los que resulten compradores deberá pasar como condición de venta ante el protocolo de la escribana Aña María Woschinsky, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso "N".

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 30.000.— e.30|8 Nº 95.149 v.1º|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría número 24, comunica por dos días en el juicio "PERMANENTE S. A. C. y F. c/SAWICZ, EDUARDO s/Ejecución prendaria", (Expediente 28.333) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 1º, Sala 1, el día 7 de setiembre de 1978, a las 14 hs. un automotor marca Jeep T80, modelo TA-8PB, año 1968, motor Nº 7051545, serie Nº 4761, patente Nº B 262.787 de la Provincia de Buenos Aires. — Posee carburador, bomba de nafta, distribuidor, radiador, tablero de instrumentos, caja de velocidades, diferencial, dirección y 4 ruedas armadas con gomas de movimiento. Con deterioros generales, averías e incompleto. — Base $ 11.053, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %. — Exhibición en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, los días 1, 4, 5, 6 y 7/9/78 (Inventario R. 7264).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Carlos Angel M. Ferrando, secretario.

$ 12.800.— e.30|8 Nº 95.043 v.31|8|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a quien resulte propietario de la finca de la calle Amenábar 3919, Capital Federal, a contestar traslado demanda prescripción adquisitiva iniciada por AUDELINO ESCOBAR en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento designarle representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 14 de 1978. — Jorge E. Dalzotto, secretario

$ 5.600 e.29|8 Nº 94.670 v.30|8|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 15 días a PEDRO VICENTE SCARANO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Zaiontz de Scarano, Berta Trinidad c|Scarano, Pedro Vicente s|divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1978. — Daniel C. Speroni, secretario

$ 4.800 e.29|8 Nº 94.664 v.30|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza en los autos: FIGLIOMENI DE PASQUALINO, ROSA s| cancelación de certificado, a todas las personas que tengan derecho para que dentro del plazo de sesenta días, se presenten a deducir oposición sobre el depósito de plazo fijo nominativo transferible Nº 237375, emitido con fecha 3 de mayo de 1978, por el valor de un millón de pesos, con vencimiento el 3 de julio de 1978, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata. — Publíquese por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — $ 54.000.— e. 11|8 Nº 91.991 v. 1º|9|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica a los señores acreedores de "VICENTE MONTAÑANA e HIJOS S.R.L. S|concurso preventivo" que la Junta de Acreedores ha sido postergada para el día 22 de septiembre a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto de 1978. — Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 16.000.— e.28|8 Nº 94.331 v.1º|9|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "ITA MANUEL ANGEL s|quiebra", comunica por cinco días que el síndico designado en autos es el Sr. Santiago Kazametz, con domicilio en la calle Paraguay 2936, piso 5º, "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de octubre de 1978, advirtiéndose al citado funcionario que deberá presentar su informe individual el día 8 de noviembre de 1978 y el informe general el día 29 de noviembre de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 21 de diciembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias con los que concurran.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.24|8 Nº 4.228 v.30|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica por cinco días la quiebra de KORDAK ESTANISLAO. Síndico: Salomón S. Wilhelm, Lavalle 1290, piso 10º, oficina 1.002, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 28 de setiembre de 1978, advirtiendo al citado funcionario que debe presentar su informe individual el día 19 de octubre de 1978 y el informe general el día 9 de noviembre de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 30 de noviembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerla pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al Síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.24|8 Nº 4.229 v.30|8|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos caratulados BOLGIANI, NESTOR JOSE s|cancelación de título, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 2 de 1978. Autos y vistos:... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley Nº 5965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que lleva el Nº 01-508379, emitida el día 14|1|1977 por el Banco Español del Río de La Plata Limitada con vencimiento el día 12|6|1978 y por un valor de $ 715.616 (setecientos quince mil seiscientos dieciséis pesos) y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días después de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial.... Juan Carlos Bengolea, Juez P.A.S.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 78.000.— e. 23|8 Nº 93.663 v. 12|9|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 del Autorizante, hace saber que en autos: "REINHARDT, RICARDO ERNESTO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 45.394 que por la suma de pesos un millón veintinueve mil, con vencimiento el día 13 de marzo de 1973 emitió el Bank of América a favor del actor. Tasa de interés anual ... — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial en forma alternada día por medio.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 60.000.— e.16|8 Nº 92.756 v.6|9|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CARPINTERIA INTEGRAL INDUSPLAC SACIIFA. s|Quiebra", Síndico Salvador Nolberto Furrer, con domicilio en la calle Canalejas 467, intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena a los que lo hicieren de quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendiente a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese al fallido para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.28|8 Nº 4.250 v.1º|9|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de "CENTA S.A.C.I. S. Síndico Contador D. Raúl Norberto Etchabehere, con domicilio en la calle Sarmiento 643, piso 2º, oficina 230|231 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1978, a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.25|8 Nº 4.242 v.31|8|78

Nº 15

El Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días en autos: TEJEDURIAS IGLESIAS S. A. C.I.F.I.A. s|concurso preventivo que la correcta denominación de la firma concursada es, Tejeduría Iglesias S.A.C.I.F.I. y A.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 3.200 e.29|8 Nº 94.815 v.30|8|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ MARIA ANTONIA s|cancelación" (Exp. Nº 4.322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.820 y Nº 20.443 por $ 130.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Palella, secretario.

$ 54.000.— e.14|8 Nº 92.303 v.15|9|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 602-67606-0, emitido por Banco Internacional, casa central 29|5|78, a 60 días, con un interés anual del 86 %; con vencimiento 28|7|78, orden Angel F. Paz, capital original $ 551.936. — Valor Nominal: $ 629.963, transcurridos 60 días, última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Atento lo expuesto y rectificación solicitada, aclárase que el sentido y alcance de las providencias de fs. 11 y fs. 13, que en lo pertinente donde dice: "Nº 602-67606-0" debe leerse: "Nº 602-67006-0", debiendo estarse a lo demás allí ordenado. — Isabel Miguez, jueza.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 90.000.— e.18|8 Nº 92.975 v.7|9|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "ANDRES A. PONTON S.R.L.", decretada el día 11 de agosto de 1978. Prohíbese hacer pa-

gos y entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la sociedad fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico, en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará constituído en los Estrados del Juzgado; y c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 7 de noviembre de 1978. La Junta de Acreedores que votará y discutirá el acuerdo resolutorio; si fuere propuesto, se celebrará el día 12 de febrero de 1979, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: José Kestelman. Domicilio: Carril 321, 9º piso, Capital Federal. — Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.

e.25|8 Nº 4.244 v.31|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PEDRO HAKIMIAN", declarada el día 11 de agosto de 1978. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará constituído en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 16 de octubre de 1978. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 21 de diciembre de 1978 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Juan Jelea. Domicilio: Avda. Callao 220, 4º piso. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

e.25|8 Nº 4.245 v.31|8|78

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de "VIGLIREAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s|QUIEBRA". Síndico: Raquel Carmen Galindo, con domicilio en Córdoba Nº 875, piso 10 "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 31|10|78. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 6 de febrero de 1979, a las 11 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e.25|8 Nº 4.246 v.31|8|78

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados "GIORGI, HORACIO y otro s|cancelación" en trámite por ante el Juzgado y Secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo y transferible, emitidos por el Banco Río de la Plata por el valor de $ 544.384, el mismo fue librado en Buenos Aires a los 6 días del mes de febrero del año 1978 con vencimiento el día 8 de marzo del corriente año, siendo su lugar de pago en el Banco emitente, con domicilio en la Avda. Cabildo 763 Capital (Suc. Colegiales del Banco Río de la Plata). — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 96.000.— e. 15|8 Nº 92.510 v. 5|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "LUNA DE DOMINGUEZ, VICTORIA y DOMINGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO s|cancelación, Expediente Nº 4.620|78" hace saber: Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Autos y Vistos: 1. Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 del D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible, Nº 194.065, expedido por el Banco de Italia y Río de la Plata Sucursal Flores (Nº 27), con fecha 19|12|77 a nombre de Victoria Luna de Domínguez o|r Santiago Domínguez González, por la suma de $ 2.435.068 y vencimiento el 19|1|1978, siendo pagadero en Rivadavia 6600, Cap. Fed. — Publíquense durante quince días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del certificado individualizado precedentemente una vez transcurridos 60 días contados desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 114.000.— e. 15|8 Nº 92.481 v. 5|9|78

Juez Comercio 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que con fecha 27|4|78 se decretó la cancelación del certificado transferible Nº CC-6-22409, importe pesos 100.000 con vencimiento al 30|12|77, autorizándose a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el pago no mediando oposición transcurridos 60 días de la última publicación, a favor de CASTAING LEON JUAN MARIA o VIOLA LUCIA INOCENCIA.

Buenos Aires, 11 de julio 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 42.000.— e.24|8 Nº 93.936 v.13|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I; ANAMBE S.A.C.I.F; TANGARA S.A.C.I.F y F. y OLIDEN S.A.C.F.I.A. El síndico es el contador público señor Moisés Simón Hemig, con domicilio en Corrientes 5753, piso 12 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 13 de diciembre de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficases. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al artículo 107 de esa ley.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e.28|8 Nº 4.251 v.1º|9|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, decreta la cancelación de la siguiente letra de cambio: Depósito a Plazo Fijo Nº 0010135656 emitida por First National City Bank, Sucursal Plaza Once a nombre del señor ANGEL OSVALDO ARRIGHI y|o RUFINA V. FUNES DE ARRIGHI con fecha 10|4|1978, por $ 800.000 por un plazo de 179 días a un interés del 90 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 48.000.— e.24|8 Nº 93.813 v.13|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 8, cita a herederos y acreedores de don WALTER TOMAS NAVARRO, a fin de que dentro del 5º día de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que los represente (artículos 43 y 53, inciso 5º Código Proc.) Autos: Sucesión Mario D'Alo c|Navarro Graziani Walter Tomás s|desalojo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1978. — Luis María Guerra, secretario

$ 7.200 e.29|8 Nº 94.056 v.30|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C S J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 8|78	FELIX PAJNOWSKI y ANA SWIERBA	29|8	31|8|78	93.983	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 7|78	JULIAN GUILLERMO BRANDOLIN	29|8	31|8|78	94.138	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 8|78	Gabriel SALEM	29|8	31|8|78	94.142	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	9| 8|78	Anastasio Gutiérrez	29|8	31|8|78	94.285	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10| 8|78	Zara Zelisñak de Fuks	29|8	31|3|78	94.156	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 8|78	Eliseo Barzi	29|8	31|8|78	94.097	4.000
3	4	Horacio Roberto Granero	19| 5|78	GERARDO RUGIERI	29|8	31|8|78	94.267	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	10| 7|78	Juan BESSOUAT	29|8	31|8|78	87.627	4.000
6	11	Hugo Carrillo	16| 8|78	Turbanda BAGDASARJAN de JANCHARLIAN y Garabed JANCHARLIAN	29|8	31|3|78	94.260	4.000
6	11	Hugo Carrillo	14| 8|78	Eugenio BLATTMANN	29|8	31|8|78	94.157	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21| 8|78	ELISEO TITO HUERGO	29|8	31|8|78	94.082	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28| 7|78	Etla Blat de Lerner	29|8	31|8|78	94.203	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18| 8|78	SAVERIO RASTELLI, MARIA AGNETTI de RASTELLI y ELENA RASTELLI de FEDELI	29|8	31|8|78	93.996	4.000
7	14	José Luis Galmarini	24| 7|78	JUAN CARLOS CORES	29|8	31|8|78	94.263	4.000
7	14	José Luis Galmarini	14| 8|78	Paula Castagnino de Gallo	29|8	31|8|78	94.086	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	10| 8|78	OMAR DANIEL MOIX	29|8	31|8|78	93.991	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	12| 5|78	JUANA CASINA DE GROSSI	29|8	31|8|78	94.084	4.000
8	16	Luis de Preindlsperg	10| 8|78	AGUSTIN ANDRES DEVOTO	29|8	31|8|78	94.134	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21| 8|78	ALFREDO GERARDO UGARTE	29|8	31|8|78	94.000	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	10| 8|78	Arturo LOPEZ	29|8	31|8|78	94.083	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	18| 8|78	HAYDEE ESCOLA de GARCIA	29|8	31|8|78	94.177	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14| 8|78	ALEJANDRO o ALEJANDRO CAMILO CELESTINO BONATI	29|8	31|8|78	94.144	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22| 8|78	MARIA RAFAELA DE MIGLIO	29|8	31|8|78	94.252	4.000
11	21	Julio Campos	21| 7|78	ELVIRA SOTO CAAMAÑO de MAGGIO	29|8	31|8|78	94.261	4.000
11	21	Julio Campos	14| 8|78	JUAN CARLOS MORALES	29|8	31|8|78	93.998	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	16| 8|78	ALBERTO, Nicolás Vicente	29|8	31|8|78	93.981	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	23| 6|78	FRANCISCO MAGURNO	29|8	31|8|78	94.163	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	16| 8|78	CARLOS ALBERTO ZAMBRANO	29|8	31|8|78	94.124	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21| 8|78	APELES PORFIRIO GONZALEZ	29|8	31|8|78	94.282	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	18| 8|78	Florinda CORTES de RODRIGUEZ	29|8	31|8|78	94.258	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 8|78	JACINTA CARABAJAL DE ALBINI	29|8	31|8|78	93.979	4.000
15	30	José Luis González	27| 7|78	ANA MARIA POMETTI de FONTANA	29|8	31|8|78	94.136	4.000
15	30	José Luis González	16| 8|78	ANDRADE, JULIO CORNELIO	29|8	31|8|78	94.239	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|11|77	BRUNO DAPIAGGI	29|8	31|8|78	94.003	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15| 8|78	Generosa MACEIRA DE VAZQUEZ	29|8	31|8|78	94.155	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	36	María Isabel Millán	4|7|78	FRANCISCA RIZZI	29|8	31|8|78	94.278	4.000
18	36	María Isabel Millán	16|8|78	ELVIRA ASUNCION FERE	29|8	31|8|78	94.004	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alzúa	11|8|78	MARIA CHAMA de DA CUNHA	29|8	31|8|78	94.117	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	14|8|78	JUAN ALBERTO BREA	29|8	31|8|78	94.229	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	28|7|78	Celestina Clementina Bernasconi	29|8	31|8|78	93.980	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	14|8|78	BENJAMIN DIOGENES	29|8	31|8|78	94.001	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|7|78	Angel Virgilio PATERNOSTRO	29|8	31|8|78	94.146	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	[illegible]|8|78	AIDA DELLEPIANE	29|8	31|8|78	94.172	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	9|8|78	JUAN SCIRA	29|8	31|8|78	94.995	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	21|6|78	Tamaiti YAMAMOTO	29|8	31|8|78	94.255	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|7|78	JULIAN VARCASIA	29|8	31|8|78	94.185	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|8|78	AMERICA FELLINI DE MUZIO	29|8	31|8|78	94.137	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|8|78	MARIA JOSEFINA ORTELLI	29|8	31|8|78	94.256	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|8|78	Juan Santiago GOMEZ	29|8	31|8|78	94.094	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|8|78	MARIA ADELA AZZARITTI	29|8	31|8|78	94.101	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|8|77	Jorge Mario GRILLO	29|8	31|8|78	94.162	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6|7|78	Lorenzo González	29|8	31|8|78	94.262	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|8|78	HECTOR HUGO CARRANZA	29|8	31|8|78	93.969	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16|8|78	FRANCISCO BRUNET	29|8	31|8|78	94.081	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	27|7|78	LUIS BRUNO	29|8	31|8|78	93.988	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|8|78	ENRIQUE ZARASOLA o ENRIQUE ZARASOLA FABI	29|8	31|8|78	94.251	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|8|78	JOSE FRANCISCO FERRER	29|8	31|8|78	94.283	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|7|78	RAUL EXPEDITO GALIAN	29|8	31|8|78	94.284	4.000
26	51	Julio César Dávolos	10|8|78	ANGELES DEL VAL de ROMAY	29|8	31|8|78	94.133	4.000
26	51	Julio César Dávolos	8|8|78	Jorge César TETTAMANZI	29|8	31|8|78	93.097	4.000
26	51	Julio César Dávolos	27|7|78	NELLY MICAELA PRESA DE SANCHEZ	29|8	31|8|78	94.264	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	19|7|78	ANGELIKI KIRIACOS KOLIGAS	29|8	31|8|78	94.168	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|8|78	HERMINIO BRUSCA	29|8	31|8|78	93.971	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	21|8|78	Elisa Emilia D'Alessandro	29|8	31|8|78	94.127	4.000
30	60	José María Scorta	7|7|78	PEDRO AMBROSIO ALBANO	29|8	31|8|78	94.180	4.000

e. 29|8 Nº 1.020 v. 31|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|7|78	LEONOR MARIA AMALIA y VALENTIN FONTANA	28|8	30|8|78	93.805	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|5|78	GUALTERIO MAYER	28|8	30|8|78	93.865	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|5|78	María BARREIRO de MOSQUERA PEREZ o María BARREIRO RIVERA de MOSQUERA PEREZ	28|8	30|8|78	93.815	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24|7|78	VICENTE SPINELLI	28|8	30|8|78	94.075	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|8|78	Héctor Nicolás LABATO	28|8	30|8|78	93.866	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|8|78	JULIO HUGO LARRIBEAU	28|8	30|8|78	93.926	4.000
3	5	Ester Riesel	21|7|78	ISAAC PLOTNIK	28|8	30|8|78	93.931	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|8|78	AIDA GALEANO de SCHWEGLER	28|8	30|8|78	93.817	4.000
7	14	José Luis Galmarini	18|8|78	PEDRO STAFFORINI o PEDRO DOMINGO ANGEL STAFFORINI	28|8	30|8|78	93.822	4.000
7	14	José Luis Galmarini	28|6|78	REYNALDO MONTANARI	28|8	30|8|78	94.041	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|7|78	SALIM ANTONIO KAIRUZ	28|8	30|8|78	94.052	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	10|8|78	Humberto José FELIPETTI y Pablo FELIPETTI	28|8	30|8|78	93.871	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|8|78	ABRAHAM TUREX	28|8	30|8|78	93.839	4.000
10	19	Martín J. Durand	28|7|78	MARIA ALBANO de MIGUEL	28|8	30|8|78	94.063	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|7|78	Leonardo PEREZ	28|8	30|8|78	93.870	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	15|8|78	GERARDO JUAN ANTONIO CRESPO	28|8	30|8|78	93.908	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	10|8|78	Susana Ethel De Sanzo de Narváez	28|8	30|8|78	93.962	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	16|8|78	ELVIRA PEREZ de DONIS	28|8	30|8|78	94.061	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|8|78	Calógero GIORDANO	28|8	30|8|78	93.807	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	11|8|78	Barzelatto Luis	28|8	30|8|78	94.067	4.000
14	27	José Luis Caruso	11|8|78	ROMULO FELIX BARRIOS	28|8	30|8|78	93.876	4.000
15	30	José Luis González	16|8|78	Martín ANAPIOS y Lucía GARGAIAN de ANAPIOS	28|8	30|8|78	93.823	4.000
15	29	José Eduardo Russo	16|8|78	Consuelo GARCIA de BELLA	28|8	30|8|78	93.851	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|8|78	Antonio Angel MARTINEZ	28|8	30|8|78	93.906	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|8|78	Felipa Díaz o Felipa Díaz de Martínez	28|8	30|8|78	94.069	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|8|78	ERNESTO IRVING MENKES	28|8	30|8|78	93.850	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8|6|78	ROSA SABAGA DE RIECHE	28|8	30|8|78	94.039	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8|8|78	Sara Klejner de GELBARD y Carlos GELBARD	28|8	30|8|78	93.864	4.000
18	36	María Isabel Millán	21|8|78	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	28|8	30|8|78	94.064	4.000
19	38	Iris A. Pini de Fusoni	28|8|78	José KOHAN	28|8	30|8|78	93.932	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	27|7|78	Félix ALCHU	28|8	30|8|78	93.905	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	18|8|78	PEDRO OSCAR MARTINEZ	28|8	30|8|78	93.860	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	27|7|78	TERESA TRAVERSO o TERESA TRAVERSO de BROGIOLI	28|8	30|8|78	94.033	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	25|7|78	Valentín Galante	28|8	30|8|78	94.049	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|8|78	HUMBERTO LEONCIO CARLES	28|8	30|8|78	93.887	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|8|78	ISABEL ENCARNACION ORTIZ de DORADO	28|8	30|8|78	93.955	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11|8|78	Violeta Haydée Cozzarín de Reynoso	28|8	30|8|78	94.040	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	14|8|78	NATALIO FELIX REPETTO y MARIA LUISA REPETTO	28|8	30|8|78	93.810	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|7|78	ANTONIO RIZZUTO	28|8	30|8|78	93.809	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|8|78	LUIS FLOCCO	28|8	30|8|78	93.892	4.000
25	48	Luis Alfredo Anaya	28|7|78	RAUL FERREYRA	28|8	30|8|78	93.888	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	10|8|78	MARIA ELENA GONZALEZ	28|8	30|8|78	93.953	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|8|78	ISAAC MONCZER y EMILIA DUVIDOVICH de MONCZER	28|8	30|8|78	94.072	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	18|8|78	MARTA ERMELINDA FRACASSI de CAMPERCHIOLI y MIGUEL CAMPERCHIOLI	28|8	30|8|78	93.949	4.000
28	56	José Luis Gallo	28|6|78	Benjamín PARRONDO	28|8	30|8|78	93.820	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|7|78	CLARA MARIA SANGUINETTI de NOYA	28|8	30|8|78	94.068	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|6|78	YOLANDA VIRGINIA CARIGNANO DE CENTOCCHI	28|8	30|8|78	93.862	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|7|78	FRANCISCO MOLEDO	28|8	30|8|78	93.819	4.000
30	60	José María Scorta	14|8|78	Victoria DE ALZAGA de CATUOGNO	28|8	30|8|78	93.947	4.000
30	60	José María Scorta	28|7|78	SPIRIDON FILIPPAS	28|8	30|8|78	93.849	4.000
30	60	José María Scorta	16|8|78	CAMILO PEREZ	28|8	30|8|78	93.835	4.000
30	59	Luis José Carballido	18|8|78	DAVID MARIA BARREIRO	28|8	30|8|78	94.071	4.000
30	59	Luis José Carballido	18|8|78	AMERICO BARBATO	28|8	30|8|78	93.804	4.000
*	39	Roberto P. Tantucci	21|8|78	EMILIO MARCONI	28|8	30|8|78	94.073	4.000

e. 28|8 Nº 1.019 v. 30|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a OMAR DONELLI a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.718|77, caratulada :"Donelli, Omar s|defraudación, denunciante. Aerolíneas Argentinas", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera dentro de dicho plazo (artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.28|8 Nº 4.252 v.1º|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a cargo de Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a CARLOS MAXIMO GIL GORRINI, para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal Nº 1, del doctor Ignacio E. Basombrio, en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Ignacio E. Basombrio (h), secretario.

e.25|8 Nº 4.247 v.31|8|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SIMON ORQUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 24 de mayo de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 25|8 Nº 4.246 v. 31|8|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al señor LOPEZ, ignorándose su nombre de pila, Gestor de la localidad de Lanús, para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal a prestar declaración a tenor del art. 236, 2da. parte del Código de Procedimientos en lo Criminal en la causa Nº 614, año 1977, rotulada: "Deltour de Guilbert, Elena Virginia, s|presunta defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 11 de agosto de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 24|8 Nº 4.232 v. 30|8|78

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DELIA TRINIDAD SANCHEZ DE RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, (art. 139 del C.P.C.).

Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 15 de agosto de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 24|8 Nº 4.233 v. 30|8|78

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMINA C. LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, (art 139 del C.P.C.).

Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 15 de agosto de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 24|8 Nº 4.234 v. 30|8|78

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia, Dr. Guillermo Federico Madueño, de la Ciudad de Bahía Blanca, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CESAREA FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, (art. 139 del C.P.C.).

Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.

Secretaría, 15 de agosto de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.

e. 24|8 Nº 4.236 v. 30|8|78

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberlo ordenado en los autos Nº 3.497, año 1973, caratulados: "C|HERRERA, EDUARDO CESAR y otros. — Por: Inf. art. 187 de la Ley de Aduanas T.O. 1972) y Modificaciones".

San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 11 de agosto de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 24|8 Nº 4.235 v. 30|8|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 de la Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "DENIS, MARIA NOELIA y otros c/TAVOLARA, ROBERTO EDUARDO y otra s/ Ejecución hipotecaria", Expediente número 1614, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 31 de agosto de 1978, a las 14 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: una finca ubicada en Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Fray Justo Sarmiento 2621, entre las de Rubén Darío y Entre Ríos, que mide 10,01 metros de frente; 19,30 metros en cada uno de sus costados y 10 metros de contrafrente. — Superficie: 195,90 m2. — Circ. I, Sec. C, Manzana 54, Parcela 10, con edificación según acta de fojas 125 de los autos. — Ocupada por el señor Toribio Enelso Marciale y familia según boleto de compra de fecha 14/12/77 y poseedor de la finca desde el 2/2/1978 de acuerdo acta notarial otorgada por los demandados. — Base: $ 30.000.000.—. Seña: 8 o|o. — Comisión 3 %. — Al contado. — El bien se exhibe en días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 18.000.— e.29|8 Nº 94.833 v.31|8|78

Nº [illegible]

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 48, comunica por dos días que en los autos "DELFINO DE LOPEZ, ELIDA ELBA c|PRIETO, CARLOS JOSE; FIGUERAS, JUAN CARLOS y otros s/daños y perjuicios", se ha resuelto que el martillero señor Horacio R. Quiroga, remate el día 30 de agosto de 1978, a las 15 horas, en el local donde se exhiben, calle Humberto I Nº 2046, de esta Capital, los siguientes bienes: Una caja de seguridad de dos puertas marca Dutto, cerrada y sin llave, dos escritorios españoles con dos cajones y tapa de vidrio. Dos sillones de un cuerpo haciendo juego con los anteriores. Doce sillas españolas con asiento de cuero. Un sillón Chesterfield de dos cuerpos. Un sillón giratorio de oficina. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: el 30 %. — Comisión: el 10 %.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 11.200. —e.29|8 Nº 94.867 v.30|8|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en los autos: "MARTINEZ ALFREDO c|GIL, DANIEL JOSE MANUEL (Suc.) s/cobro de pesos" (expediente Nº 21.110), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso "H", tel: 40-9218| 4503) rematará el viernes 1º de setiembre de 1978, a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la unidad funcional Nº 16, de la finca sita en la zona norte de esta Capital, Parroquia del Socorro, con frente a la calle Rodríguez Peña 2030 2032 2036| 2038. — Sup. total: m2. 12,81. — Porcentual: 0,48% sobre el total del inmueble y sobre las demás cosas comunes que detalladamente se especifican en el respectivo reglamento de copropiedad y administración. — Cochera con sistema de montacargas Pidgeon Hole. — Deuda por expensas al 15|8|1978: $ 249.204, expensas 2º cuatrimestre 1978: $ 15.660, más un extraordinario de $ 20.000. — Ocupada por familiares del demandado. — Horario de visita: días y horas hábiles. — Base: $ 292.200, al contado. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Seña y comisión ambas en efectivo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1973. — El Secretario.

$ 24.000.— e. 28|8 Nº 94.423 v. 30|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en autos "BERNARDO KVITCA Y CIA. S. A. s/Quiebra". — Expte. Nº 4075, que el martillero Alfredo Claudio M. Bence rematará el día 7 de setiembre de 1978 y días subsiguientes, a las 14 horas, en Moliére 40, Capital Federal, todos los bienes pertenecientes a la fallida y que allí se encuentran, a saber: Juego dormitorio Luis XVI, escritorios, bahiuts, diversos tipos de elásticos, pieceras y cabeceras, sillas de comedor, almohadones, porta-espejos, bases cromadas para mesas ratonas; mármoles diversos tipos y tamaños, cristales, vidrios, gran cantidad de planchuelas de aglomerado; puffs; sierra sin fin con motor acoplado de 3 H.P.; un compresor marca Agrimar 220-380, con motor, funcionando; modulares para cocina en laqué enchapado; chapas de Neoplast; camas una y dos plazas; camas dobles, mesas ratonas, saldos de madera, alfajía y reloj automático para personal funcionando. — Exhibición: 4, 5 y 6 de setiembre de 1978 de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. Ambas en efectivo. Entrega inmediata. — Remate sujeto Art. 565 del Cód. de Proc. — Sin base, contado, mejor postor. — Hay catálogos en Uruguay 115, 1º "A" y Moliére 40, Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Emilio E. Lozada secretario.

$ 15.200.— e.29|8 Nº 94.621 v.30|8|78